ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.— Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

### ALMANAQUE

SETIEMBRE 3.—SANTOS SANDALIO MÁRTIR Y LADISLAO.

### SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Pando, Minas, Cerro-Largo y Artigas.

### Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro, los dias 5, 15 y 23.
Para Florida, los 4, 8, 12, 20, 25 y 28.
Para San José, los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para el Durazno, los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes, los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo, los 3, 13 y 23.
Para Rosario, los 3, 5, 21 y 28.
Para Porongos, los 7, 14, 21 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas, los 7 y 22.

### Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 10 y 20.
Para Minas, los dias 5, 12, 20 y 28.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 117 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco, con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la calle 18 de Julio, n. 34, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.
La Flor de los P lancos, Yí, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

### Todos los dias

Para Pando, á las 4 de la tarde: Hotel Malakoff.

### VAPORES

El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 3 de la tarde.
El *Sylvia* sale hoy para Hamburgo con escala en Santos, Rio Janeiro y Lisboa.

### Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

## EL SIGLO

### La América marcha

Los hombres pensadores que se han parado á considerar el desarrollo de la civilizacion en el continente americano, han observado con razon que son totalmente distintas las condiciones de ese desarrollo en el antiguo y en el nuevo mundo. En aquel ha prevalecido por largos años un complicado sistema de equilibrio político que la espada de los conquistadores ha roto con frecuencia. En este puede decirse que el continente entero se ha dividido en tres porciones, sin contar las provincias, que aun conservan algunas Potencias Europeas como restos de su antiguo poder colonial.

Las tres grandes agrupaciones conservan cada una el sello de su antigua metrópoli: de suerte que puede decirse con propiedad que el lenguaje de los Estados Unidos, de las Repúblicas Hispano-Americanas y el imperio del Brasil, es por sí mismo un compendio de su antigua historia.

Nuestra atencion mas inmediata se dirige naturalmente al gigante grupo de las Repúblicas de habla española y es imposible contemplar sin inmenso interes el espectáculo, nuevo en la historia, de esta vastísima extension de territorio, ocupada por pueblos de igual origen, de idioma igual, regidos por las mismas instituciones, y ligados por el fuerte lazo de idénticos intereses políticos.

¿Importan las pasageras querellas que se suscitaron entre las República Hispano-Americanas, especialmente entre las que son limítrofes? La estrechez de miras de algunos políticos, las pequeñas ambiciones de otros, pueden abultar y exagerar cuestiones de origen verdadero es con frecuencia rivalidades de vecinos: pero para el que se eleva á bastante altura para considerar el conjunto de los intereses americanos, es evidente que es una misma la tarea á que las Repúblicas Hispano-Americanas están hoy consagradas: que es el mismo el movimiento que las agita; y que si lo vasto de los territorios y lo enorme de las distancias hacen casi imposible que la América española se agrupe toda bajo una bandera y constituya un solo pueblo, existe sin embargo entre todas las Repúblicas una solidaridad que no por no estar consignada en las páginas de una Constitucion es menos efectiva: porque la gran confederacion política de los pueblos Hispano-Americanos la ha formado la historia, y la ha ratificado la democracia.

A medida que el telégrafo ponga al habla entre sí á las diferentes Repúblicas de América, han de irse sintiendo los efectos de esa solidaridad: ha de despertarse el interés recíproco de unos hácia otros pueblos: los latidos de la opinion de cada una de las Repúblicas se sentirán en todo el continente, y el conjunto de ellas hará palpitar el corazon del mundo americano.

Vemos ya iniciado ese fenómeno que ha de producirse, por lo que hoy acontece entre nosotros. Ayer no mas el cable telegráfico nos ha puesto en comunicacion directa con el Pacífico; y como si la Providencia á la suerte quisiesen que experimentásemos al instante las impresiones hijas de este suceso, las primeras vibraciones del cable nos hicieron saber que allá en el antiguo país de los Incas, en la famosa ciudad de los Reyes, pasaba algo nuevo, algo hasta ahora desconocido, algo que era digno de inaugurar el alambre telegráfico, porque era la emancipacion del pueblo peruano del yugo del poder militar que desde la independencia ha pesado duramente sobre él.

¡Tierra singular aquella, en que las convulsiones de los terremotos hacen temblar el suelo bajo las plantas, y en que los crímenes de los hombres lo han empapado en sangre desde la conquista! Allí, donde el clima muelle y blando convida á la pereza y al deleite, allí es donde mas se han desencadenado las mas feroces y desenfrenadas pasiones: allí, donde la sed de oro, nunca saciada, hizo espirar entre tormentos á Atahualpa; allí, donde la codicia, la ambicion y la envidia armaron el brazo de los Almagros para regar con la sangre de Pizarro el pavimento de su mismo Palacio; allí en fin donde los conquistadores en lo antiguo, y los Generales de la República en tiempos modernos, han ventilado siempre con el hierro y la lanza la eterna cuestion que suscita la ambicion entre los aspirantes al poder supremo.

Sangre se ha vertido tambien ahora: pero por mas que parezca á primera vista paradoja, la sangre vertida hoy en Lima y en el Callao ha de ser fecunda para la libertad y el progreso del Perú.

Esa sangre es el precio de su rescate del cautiverio del poder militar.

El cáncer del militarismo corroia las entrañas del Perú ¿Quién no conoce los nombres del General Castilla, el General Vivanco, el General Echenique, el General Pezet, el Coronel Balta, el Coronel Prado, de esa numerosa cohorte de Gefes militares que han ejercido en Lima el poder supremo?

Uno mas quiso inscribir su nombre en la lista: uno mas, el coronel Gutierrez, requirió su espada para esgrimirla contra la majestad del pueblo peruano: uno mas quiso pisotear con sus botas de soldado la ley fundamental de la República: uno mas intentó sobreponer su voluntad á la voluntad del pueblo.

Esta vez el ensayo salió mal.—Habia sonado la hora de la emancipacion del pueblo peruano —El poder militar que siempre lo habia oprimido, está quebrado.

Por vez primera en la historia del Perú se sienta en la silla presidencial un hombre que no ostenta la faja ó los galones militares.

¡Qué mucho que el pueblo, loco de alegria, ébrio de entusiasmo, se haya lanzado á las calles aclamando con cincuenta mil voces unísonas á D. Manuel Pardo! —Bien cabe el pueblo que al victorear al nuevo Presidente, al celebrar su advenimiento con un frenesí antes nunca conocido, celebraba y festejaba su propia victoria; se sentia libre y respiraba; la opresion del sable no pesaba ya sobre él; estaba emancipado.

Y esa emancipacion la debia á su propio esfuerzo: la debia á su indómita bravura; la debia a ese sentimiento de libertad, que hoy agita á todos los pueblos, que á todos los empuja por igual camino, que lo sentimos en todas partes vivir y palpitar, en la palabra que oimos, en las páginas que leemos, en los sucesos á que asistimos, en el aire mismo que respiramos.

La noticia, trasmitida inmediatamente por el telégrafo, ha llegado ya á nosotros con los pormenores que sobre ella dan los periódicos de Lima. A muchos de ellos hemos hecho lugar en nuestras columnas: y su narracion no puede menos de aumentar el dramático interés del suceso, terrible en sus pormenores, glorioso en su desenlace.

Y ahora comparemos el interés con que se reciben hoy entre nosotros noticias de esta naturaleza, de una República hermana, pero distante, con la glacial indiferencia que en otro tiempo las acompañaba.

Los alambres telegráficos han de ser las venas del organismo americano: por ellos se comunicará la vida de unos á otros miembros de este cuerpo gigante. El soplo de una nueva vida, de la vida americana, va á circular en breve en el nuevo continente trasmitido por esos nervios de hierro. La comunidad de intereses políticos ha de sentirse entonces con fuerza en las Repúblicas, y en ese poderoso sentimiento han de ahogarse las mezquinas rivalidades que hoy ejercen pernicioso influjo en ciertas secciones.

El impulso está dado, y todo anuncia su próximo desarrollo.

Felicitémonos entretanto del espléndido triunfo obtenido en el Perú por la causa de la libertad y la emancipacion de los pueblos. Si el nuevo Presidente acierta á desenvolver con actividad la pasmosa riqueza de aquel país privilegiado, dejará su nombre ligado á uno de los mas memorables y trascendentales sucesos de la historia contemporánea del Perú: la emancipacion de aquel pueblo del poder militar que lo oprimia.

### Las tachas

Desde ayer ha quedado abierto el periodo de las tachas respecto de las inscripciones de los ciudadanos en los Registros Electorales.

Como es consiguiente, los ciudadanos van á agitarse en ejercicio de un derecho perfecto, cual es el de tachar á los que se hayan inscripto indebidamente en el libro que guarda en su seno el secreto del porvenir respecto de la organizacion constitucional del pais en el próximo periodo ordinario.

Nuestros deseos y nuestros votos son porque nadie sea coartado en el ejercicio de ese derecho, y porque los magistrados á quienes la ley comete la sustanciacion y definicion de los juicios de tachas, se inspiren en la verdad y pronuncien fallos rectos y justicieros.

Inspirándonos en esos patrióticos propósitos, vamos desde ya á discutir y apreciar varias cuestiones que sin duda van á promoverse con ocasion de las tachas.

En primer lugar, es casi seguro que se promoverán dudas sobre la cuestion de domicilio.

La ley de Registro Cívico prescribe que no se inscribirá á ningun ciudadano que no tenga seis meses de residencia en la seccion en que pretenda inscribirse, ó mas bien dicho, prescribe que no se le considere domiciliado mientras no haya permanecido seis meses contínuos en la seccion.

La circunstancia de haberse ausentado de la Capital gran número de ciudadanos, ó para el estrangero ó para el ejército revolucionario con motivo de la última contienda, va á dar gran importancia á la interpretacion de este capítulo de la ley electoral.

En nuestro concepto, los ciudadanos que teniendo domicilio en la Capital se ausentaron de ella con motivo de los últimos sucesos anárquicos, pueden votar desde que hayan vuelto á su domicilio, aunque no tengan seis meses de nueva permanencia en el, porque el domicilio no se pierde por una ausencia temporal, pero los ciudadanos que no teniendo domicilio anterior en alguna de las secciones de la Capital, han venido á domiciliarse en ella despues de la pacificacion de Abril, no deben ser admitidos á la inscripcion, porque no tienen tal derecho sin seis meses de permanencia continua.

Es probable tambien que se opongan tachas á los individuos que no siendo ciudadanos naturales, es decir, no habiendo nacido en el pais, no puedan justificar que son ciudadanos legales con la carta de naturalizacion á que se refiere la ley de Junio de 1853.

Sobre este particular debe en nuestro concepto tenerse presente: 1.º, que á los ciudadanos legales que entrasen al ejercicio de la ciudadania antes de 1853, no les es aplicable la ley de aquella fecha, porque no puede atribuírsele efecto retroactivo. Aquella ley los encontró ejerciendo ya la ciudadania y mal podria exijírseles que llenasen ciertas condiciones para adquirir lo que ya tenian. 2º, que tampoco puede oponerse esa tacha á los Gefes y oficiales de la República que no fuesen ciudadanos naturales, porque las prescripciones de la ley de 1853 no tienen otro objeto que obligar á los individuos que no han nacido en la República, á acreditar por un procedimiento dado, las condiciones que los habilita para entrar al ejercicio de la ciudadania, y á munirlos de un documento auténtico que así lo acredite; y los militares tienen acreditadas las condiciones que los habilita para el ejercicio de la ciudadania legal, en un documento tan auténtico como puede serlo la carta que espida el Gobierno despues de la tramitacion ante el Juez L. de lo Civil, establecida por la ley de 1853

Los Gefes y oficiales del Ejército de la República son ciudadanos legales por el hecho de ser tales Gefes y oficiales, y llevan la prueba en los despachos de su grado que la Nacion les ha conferido por el órgano de sus autoridades competentes.

La interpretacion que se diese á la ley de 1853 en sentido contrario seria, en nuestro concepto, una interpretacion servil y escolástica, á la vez que vejatoria para los Gefes y oficiales á quienes se sometería á revalidar una ciudadanía que han ejercido y ejercen con intervencion y aceptacion de las autoridades Nacionales, con sacrificio de su tranquilidad y con peligro de su vida.

Cuando hablamos así, no creemos servir á los intereses de ningun partido, porque en uno y otro hay ciudadanos legales con grado militar, sino que creemos dar á la ley una interpretacion liberal, generosa y digna.

Seria el colmo del absurdo que no se admitiesen á votar porque no presentasen carta de naturalizacion á individuos que ejercen actualmente la ciudadanía en las mas altas gerarquías militares; en cuyo caso se encuentran muchos ciudadanos con grado de Generales y Coroneles, empezando por el General Rebollo, que á estar á la interpretacion servil de la ley, no podria votar, sin embargo de ser admitido á desempeñar los mas altos puestos en la República.

Esperamos, pues, que los ciudadanos tendrán el buen sentido de no oponer semejantes tachas.

Pero sensible nos es tener que confesar que se anuncia que los *Nacionalistas* opondrán otras tachas que no serian menos injustificables, dadas las circunstancias escepcionales porque ha pasado el país.

Se nos asegura que serán tachados los ciudadanos que durante las últimas crisis políticas y guerras de organizacion de la República Argentina aceptaron empleos de sus Gobiernos

En primer lugar, la gran mayoría de los Gefes y oficiales que aceptaron empleos militares y civiles en la República Argentina con los Gobiernos liberales de aquel pueblo hermano, deben considerarse rehabilitados.

La razon es muy sencilla. Es notorio que la Asamblea Legislativa, que como quiera que sea ha sido reconocida en el Convenio de Abril, aprobó todos los actos de la Dictadura del General Flores y durante la Dictadura esos Gefes y oficiales fueron rehabilitados y hasta elevados á nuevos y mas altos grados militares, verificándose algo mas todavia en abono de lo que decimos, y ese algo es que muchos de esos grados han sido conferidos con acuerdo del Senado.

Pocos, muy pocos, pues, de los Gefes y oficiales del partido liberal podrian ser tachados, pero si lo fuesen por inspiraciones mesquinas y reaccionarias, olvidándose todos los precedentes que han obligado á los ciudadanos de este pais á vivir en una absoluta conmixtion con los partidos argentinos, pongamos en ejecucion la ley de las represalias, y tachemos á todos aquellos de nuestros adversarios que aceptaron empleos militares políticos y civiles bajo la dominacion de D Manuel Oribe en el carácter de General en gefe del ejército de vanguardia de la Confederacion Argentina.

Llegado ese caso, escusado es decir que todos los ciudadanos del partido *nacionalista* que alcanzaron á vivir en aquella época oprobiosa, tendrán que ser borrados de los Registros Cívicos en cambio de media docena de gefes meritorios á quienes ellos podrian hacer eliminar por el crimen de haber propendido á fundar en la República Argentina el imperio de las instituciones y el reinado de la libertad.

El arma, pues, que podrian esgrimir, tiene dos filos y á la verdad que el mas cortante no seria el que hiriese á nuestros correligionarios políticos.

Hemos de seguir ocupándonos de estas importantes cuestiones, á medida que se vayan haciendo prácticas en los diversos Juzgados de la capital.

### Achaques quiere la muerte

Desde el dia en que el partido blanco tuvo un representante en el debate de la prensa, iniciamos contra él una propaganda enérgica y ardiente, destruyendo sus mistificaciones y presentándolo tal cual es ante el pais que tantas calamidades y desdichas le debe. Despues que nuestro objeto patriótico estuvo llenado y el disfraz *nacionalista* quedó hecho pedazos, presentándose desnudo el funesto partido que con él se cubria, accedimos á los deseos de nuestros adversarios, procediendo en nuestra propaganda con la mayor moderacion posible.

Los *nacionalistas* se quejaban amargamente cuando hablábamos del pasado; profetizaban nuevas luchas civiles, y nosotros *les hicimos el gusto*, limitándonos á hablar del porvenir y del presente.

El partido *nacionalista* es tan conocido en la República, que no teniamos necesidad de insistir en nuestra prédica. Recordar sus hechos, analizar sus tendencias, discutir sus principios, eran casi trabajos inútiles, porqué ¿quién no conoce los principios, las tendencias y los hechos del partido blanco!

Ahora, *La Democracia*, no sabiendo cómo disculpar la derrota que le espera á su partido en los próximos comicios, empieza á emitir juicios retrospectivos sobre el partido colorado y siembra pérfidas y malignas desconfianzas entre sus correligionarios políticos, dudando de la lealtad de la comunidad en que militamos.

*La Democracia* llama á los colorados «eternos usurpadores de la soberanía popular», y agrega con un aplomo que en verdad nos asombra:—«Nuestros adversarios han mostrado el poco respeto que les inspira la legalidad y nos han probado de lo que son capaces para buscar el triunfo electoral.»

Los discípulos de Pereira y los panegiristas de Berro no tienen el derecho de llamar usurpador de la soberanía popular á nadie y mucho menos á un partido político que dá el mas alto ejemplo de honradez y de liberalidad, garantiendo escrupulosamente el derecho de amigos y enemigos y haciendo cuanto es posible, para conseguir que todos los esfuerzos, todas las opiniones, todos los partidos tomen parte en el grande acto de la reconstruccion nacional.

Los blancos dicen que hay en los Registros inscripciones ilegales de colorados: nosotros aseguramos y estamos dispuestos á probar que hay inscripciones fraudulentas de blancos. Pero este hecho no nos autoriza para acusar á todo ese partido, ni para hacer contra él acusaciones desleales é innobles. Ya lo hemos dicho en el número anterior: contra la ilegalidad de las inscripciones, ahí está la ley de la materia. Tachen los blancos, tachen los colorados. Cúmplase la ley y está todo concluido.

En asuntos de escamoteos y de fraudes electorales, los *nacionalistas* son maestros; pueden darnos lecciones.

Ellos hicieron, un dia, que la seccion de la Union diese tres mil votos, anotando en los Registros todos los nombres del almanaque y fabricando apellidos hasta con los nombres de los pescados, y se quejan sin embargo, ahora, apesar de ser atendidos todos sus reclamos, apesar de estar sus comisiones vecinales fiscalizando hora por hora los Registros, apesar de tener en sus manos los medios suficientes para hacer que se cumpla la ley!

Ellos cerraron siempre nuestros Clubs, ahogaron nuestra palabra, y nos cerraron á bayonetazos el palenque del sufragio popular, y sin embargo, quieren gritar ahora precisamente cuando disfrutan de libertad y de garantías desconocidas constantemente en la República.

El pais observa la digna marcha del gobierno actual y el pais ha de hacernos justicia.

El partido *nacionalista*, como los demás, tiene respetadas y garantidas todas sus libertades civiles y políticas: habla, discute, se reune, se inscribe, fiscaliza minuciosamente los registros, puede tachar á quien quiera, desde hoy, para hacer imposible todo voto ilegal. ¿Y qué mas quiere?—¿Qué mas tiene el derecho de exigir?—Francamente, no sabemos lo que desean nuestros adversarios, á no ser que quieran que los colorados nos hagamos blancos, ó que no trabajemos con el propósito de triunfar legalmente en las elecciones, ó que el gobierno deje de ser imparcial é intervenga en su favor, ó finalmente que les permitamos introducir tres mil votos en la Union como lo hicieron en los benditos tiempos de sus hazañas.

Ante la recta y justiciera marcha del Gobierno del Sr. Gomensoro, Gobierno definidamente *colorado*, que los mismos *nacionalistas* se han visto obligados á aplaudir, solo una conviccion puede abrigar el pueblo:—la de que en los comicios imperará la ley y solo obtendrá el triunfo el que tenga mayoría. Si los *nacionalistas* tienen fé en su poder y en sus elementos; si creen sinceramente que son los mas, tengan confianza y esperen sin temor, que en el acto decisivo del sufragio han de entonar el himno de victoria.

Nadie se atreverá á sublevarse contra el fallo supremo de la soberanía; ante la voluntad del mayor número se inclinarán todas las frentes con respeto, y el partido colorado, fiel al compromiso de honor que contrajo y que viene cumpliendo religiosamente, aceptará el triunfo legal de sus adversarios, buscando para las luchas electorales venideras la realizacion de sus aspiraciones, por el único medio lejítimo: el juego armonioso de las instituciones.

A ningun ciudadano se le ha negado el derecho de inscribirse. A ninguno tampoco se le ha de negar el derecho de tachar las inscripciones ilegales.

Vengan los *nacionalistas* á tacharnos Los esperamos en los Juzgados, con la luz en la mano.

En la cuestion de los seis meses de residencia que exige la ley para tener el derecho de inscribirse en el Registro Cívico, nos hemos portado lealmente, aun cuando podríamos haber argumentado con ventaja. Tengan lealtad tambien los nacionalistas y hagan justicia á nuestros patrióticos propósitos.

En la radicacion de la paz, única salvacion de la República, única solucion del problema político, colorados y blancos estan interesados. Dirijamos todos los esfuerzos hácia ese fin supremo, recordando que la tranquilidad tan necesaria á nuestra patria, depende esclusivamente del giro que tome la cuestion electoral. Libertad y buena fé: he ahí el *desideratum*.

Nosotros no admitimos mas triunfo que el legal, ni mas reconstruccion que la fundada en el voto independiente de las mayorías. Antes que consentir en una usurpacion, haremos mil pedazos nuestra pluma.

Los triunfos fraudulentos son verdaderas derrotas, porque el partido que sube con ellos, vive transitoriamente, para morir despues y sepultarse en medio del anatema de los pueblos.

Las derrotas legítimas, honran, dignifican y enaltecen al que sabe aceptarlas y el partido colorado en el caso remoto de no poder vencer legalmente á su adversario, no ha de manchar su simpática bandera, ni ha de cambiar el papel honroso de noble vencido, por el nombre denigrante de vencedor indigno y fraudulento.

Cuando el voto popular proclame nuestro triunfo, como lo esperamos, no hemos de sonrojarnos de vergüenza.

### Apreciaciones del Dr. Gomez sobre el jurado

Tomamos de *La Tribuna* de Buenos Aires el siguiente brillante artículo:

Sr. Dr. D. Nicolás Herrera:

«En la *Tribuna* de esa capital, recien recibida, leo una carta de vd á D. José Pedro Varela, en que escusándose vd. de haber enmudecido ante la grita de la barra, me consagra estos renglones:

«En corroboracion de lo que digo, vea vd. lo que «le ha pasado á Juan Cárlos Gomez, el prototipo de «los tribunos populares, el semi-dios de la turba «multa, que teniendo para sí la barra tumultuosa, co-«mo aquí, trató de hacer lo que vd. me aconsejaba, «de imponer y hacer escuchar su autorizada palabra, «y fué corrido y separado del jurado.»

«Jamas he perorado en un club político, proclamado á una reunion de pueblo, aparecido en las galerías de una Cámara ó de un tribunal, ni tomado parte en acto alguno en que pudiera haber *aplausos populares*

«Siempre he estigmatizado enérgicamente esas coacciones sobre la inteligencia ó la voluntad, que se ejercen con reuniones de jente, con colectaciones de firmas, etc.

«He declarado en todos los tonos, que para mí la popularidad consiste en el *respeto* y no en el *aplauso público*, y he repetido muchas veces con tal motivo esta frase: *la impopularidad es la verdadera popularidad*, en cuyo fondo hay una triste verdad de que dan testimonio los impopulares O'Higgins y Rivadavia.

«Nunca he recibido un aplauso de la multitud, nunca una manifestacion popular me ha acompañado en ningun momento de mi vida.

«No sé de donde saca vd. que he sido el *Semi-Dios de la turba multa;* de que siempre he huido, escondiéndome en los trabajos silenciosos y en los sacrificios oscuros.

«No puedo consentirle que haga Vd. de mi uno de los *cortesanos de la muchedumbre*, á quienes he flagelado con tanta dureza y tanto desdén.

«Mis deberes de abogado me han puesto por primera vez frente á una *barra*, y ni traté de dominarla, ni me dejé correr y separar del Jurado, Yo sé que se dominan por el acento de la verdad y de la razon, y con la autoridad de un hombre de bien, las grandes masas populares en donde el error enciende pasiones sinceras y empuja estravíos generosos; pero sé tambien que no hay poder oratorio que penetre en la conciencia de ese pueblo de cuarto redondo, de esos pequeños núcleos compactos que forman la *barra*, verdadera *claque* de sordos que no quieren oir, resueltos de antemano á hacer de lo blanco negro por fas ó por nefas.

«Partidario de la institucion del jurado y de la publicidad del juicio, por las cuales he trabajado con insistencia, no podia como vd., que se declara su adversario, complacerme en el escándalo que desacreditaba mis ideas, que daba razon á los que prefieren, como vd., los juicios tenebrosos del procedimiento inquisitorial, y de los jueces de derecho divino, y fué por eso que increpé varias veces á los ciudadanos reunidos en esa barra, su atentado á la soberanía del pueblo, que residia en la Ley y en el tribunal, y no en ellos, que la befaban y vilipendiaban.

«Precisamente en estos momentos se elaboran en Buenos Aires:

«1.º Una ley para generalizar el juicio por jurados, encargada al Dr. D. Florentino Gonzalez.

«2.º Una ley para la publicidad del acuerdo de los tribunales, propuesta por el Dr. D. Exequiel Pereira

«3.º Una ley de procedimientos, consagrando la publicidad de la prueba y demás trámites del juicio.

«Si se dejan consentidas y autorizadas *las explosiones de barra* ¿quién querra que su vida, su propiedad, su crédito, estén á merced de un fallo en que el voto de un hombre pusilánime puede bajarle la cabeza de los hombros ó hundirle la familia en la miseria? ¿qué hombre honrado consentirá que los miembros de una Córte Suprema ó de un Tribunal Superior voten, entre los silbidos de una barra, llevada por un litigante sin justicia, la sentencia que debe decidir de su destino? ¿qué testigo tendrá bastante heroismo para declarar la verdad, amenazado por las cóleras de una barra que se haya reunido para impedirle que la revele?

«Estas consideraciones esplican nuestra distinta actitud en una situacion idéntica. Vd. se complacia del tumulto popular que desacreditaba á la publicidad y al jurado. A mí, por el contrario, me mortificaba el recelo de que ese asomo de *efervescencia popular* engrosase las filas de los que resisten nuestras cercanas conquistas.

«Reconozco en vd. el perfecto derecho de sostener sus convicciones y hasta sus errores, y lo respeto, pero no tiene vd. el derecho de calumniar mis ideas, por no tomarse el trabajo, ó porque no valen la pena de averiguarlas.

«No estraño que vd., jóven, indiferente al pasado, con el engreimiento de las nuevas jeneraciones, y su inconsciente menosprecio del legado de sus antecesores, los desconozca hasta renegarlos. Estraño, sí, que lo escuchen sin disentimiento en esa ciudad los compañeros de mis dias de lucha política, apóstoles del mismo credo, que si hemos rendido culto ardiente á la religion del pueblo, con su soberanía del derecho y de la verdad, jamás inclinamos la frente á la idolatría de la popularidad, que castiga á Arístides por no cesar de ser justo, alza á Barrabás sobre Jesus, y reserva el Calvario al que pasea en triunfo por Jerusalen entre palmas y hosanas.

«Acoja Vd. esta como un testimonio de consideracion á su talento, y una seguridad mas de que no quemaré incienso á los falsos dioses.

Su compatriota y affmo.

*Juan Cárlos Gomez*

Buenos Aires, Agosto 31 de 1872.

### Adhesiones al Club Libertad.

Club General Rivera.

Sres. de la Comision Directiva del *Club Libertad* Centro del Partido Colorado.

Salto, Agosto 6 de 1872.

Muy Sres. nuestros:

Los infrascritos, miembros de la Comision Directiva del Club General Rivera, nos hacemos el honor de comunicar á la digna Comision Directiva del *Club Libertad*, que el dia 30 del próximo pasado se instaló en esta ciudad el Club ya denominado, con el firme propósito de activar en este Departamento los trabajos electorales.

De perfecto acuerdo con el programa del que Vds. tan dignamente representan, solo nos resta ofrecer á esa distinguida Comision la cooperacion decidida de nuestra persona y la de nuestros amigos, á robustecer los asiduos trabajos de ese centro de nuestro partido.

Adjuntamos al Club Libertad el programa del «Club General Rivera,» esperando que será acojido por vds. con benevolencia.

Con este motivo, saludamos con consideracion y aprecio á la respetable Comision del «Club Libertad»

*Gregorio Castro*, Presidente
*S. Martinez*, Vice Presidente
*Francisco Guimarens*, Secretario
*E Laborda*, Tesorero

Sr. Presidente y Vocales del «Club Libertad,» Centro del Partido Colorado, en la Capital.

En sostenimiento del derecho que nos confiere nuestras instituciones, reunidos en corporacion general, se acordó en la formacion de un Club, con el fin de llamar la asociacion de ciudadanos que perteneciendo á un credo de principios, puedan con libre voluntad llevar su voto á la urna electoral.

Llevado á efecto, no tan solo pudo instalarse, como corresponden cuantos han sido iniciados; resultando quedar establecido con la denominacion de «Club Departamental.» Entrados á los trabajos con el mejor éxito, en reunion general, hemos acordado la incorporacion á un club central, resultando por unanimidad pertenecer al que se dirige, en la persuacion de ser admitida su adhesion.

Se adjunta el programa en que han sido insertados los trabajos que hasta el momento no son infructuosos.

Admitirá esa corporacion en nombre de la que preside, las manifestaciones de su mayor consideracion.

*Brigido Silveira*
*Domingo Perez*, Secretario.

Villa de Minas, Agosto 19 de 1872.

Club Departamental Colorado.

Colonia, Agosto 13 de 1872.

A los Srs miembros de la Comision del *Club Libertad*. Montevideo.

Señores:

En vista de la aproximacion de los sucesos electorales, el Club Central de este Departamento tiene el honor de dirijirse á Vds. con el objeto de estar en comunicacion para todo lo que pueda importar el triunfo en general del gran partido Colorado.

Nuestros adversarios políticos nada tendrán que alegar sobre la liberalidad y garantías que se les ha brindado por todas las autoridades del Departamento en el terreno legítimo.

Por consecuencia, esta Comision al ponerse en contacto con los Clubs Colorados de esa Capital, con el mayor gusto adoptará cualquier medida que crea justa ó salvadora que ellos puedan iniciar: por estos motivos y deseando la eficaz union de nuestro partido, nos dirijimos á esa Honorable Comision á quien

Dios guarde muchos años.

*Alejandro M. Vicar*, Presidente.
*Luis Cerro*, Secretario.

### Abuso en la administracion del Telégrafo.

(ARTÍCULO COMUNICADO)

El papel sufre de muchos meses atras un descuento de solo tres ó cuatro por ciento—hoy ya no lo tiene sino de 1½ p.$ Por consecuencia, la plata que antes estaba á 6 ó 7 p $ de desmérito respecto al oro, aunque solo lo tiene en realidad de 4 p $, hoy vale, intrinsecamente, 3 ½ p $ menos que el papel.

Esto no obstante, la oficina del Telégrafo recibe un peso plata por un telégrama de 10 palabras, y exije un peso diez centésimos en papel por lo mismo—es decir, que lo recibe con 10 p.$ de descuento.

Hace mas de 6 meses que la plata y el papel corren á la par, y mas de uno que el papel vale mas que la plata.

Cobrar 10 p.$ mas sobre el papel que sobre la plata, como lo hace el Telégrafo, es un abuso con ribetes de exaccion.

Se dá para esto una singular razon en el Telégrafo, y es que, como el oro cuesta mas comprado en plata que con papel, lo que se pierde en la plata lo recuperan en el papel

Esto es como quien dice, que paguen justos por pecadores—y revela algo repulsivo en la administracion del Telégrafo y es la esplotacion de la indolencia de nuestro pueblo

Está el Telégrafo en su derecho de cobrar 10 p $ de descuento al papel, que solo lo sufre de 1½ p $ aunque tenga obligacion de recibir á la par la plata que pierde el 4 p $. Gracias que no cobra el 25 p $. Todo seria igual—tratándose de estorcar á reales—para ganar de cientos de pesos.

Pero no abona mucho el hecho en favor de la moralidad y de la rectitud de la Administracion del Telégrafo.

Z

### Cuestion Magariños-Parsons.

El Sr. General D. Bernabé Magariños nos pide la publicacion de lo siguiente:

Sr. Director de *El Siglo*:

Una estensa publicacion de D. Antonio M. Parsons que se ha registrado en todos los diarios de la Capital, me obliga á volver sobre el asunto que habia quedado completamente entregado á los Tribunales.

Yo no temo la discusion en ningun terreno, porque lo mismo ante el Jurado que en la prensa, sera fácil, muy fácil, probar que mi hijo Juan Antonio se veia insultado, perseguido, acosado por Cárlos Parsons, uno de esos jóvenes turbulentos y depravados que constituyen una calamidad y una amenaza constante en la sociedad en que viven, como me será muy fácil probar que mi hijo es un jóven honrado, pacífico y tolerante, que solo podia y solo pudo asumir la actitud armada que dió por resultado la herida de Parsons, obligado á ello por ofensas y amenazas anticipadas, llevadas al terreno de los hechos por los medios mas violentos é infamantes.

El jóven D. Antonio Parsons, estraviado por no sé qué sentimientos hácia su hermano á quien nadie conoce mejor que él, segun se verá despues, pretende que las cartas que sin comentarios publiqué el Viérnes solo sirven *para poner de manifiesto que mi hijo Juan Antonio huyendo del terreno en que se encuentran los hombres de honor, se preparaba para asesinar á su desgraciado hermano, como pretendió hacerlo en plena calle pública descargando sobre él seis tiros de revolver*.

Santo Dios! qué ideas del deber y del honor tiene el jóven D. Antonio Parsons!

El jóven Parsons no tiene embarazo en decir, que *su hermano, su desdichado hermano, buscaba á mi hijo por todos los medios legítimos para que viniese al terreno del honor*.

Medítese un momento sobre los medios legítimos de que se valia el *desdichado* Parsons.

El *desdichado* Cárlos Parsons en vez de pedir á su supuesto ofensor una reparacion de las ofensas que pretenden haber recibido, se dirije á su anciano padre en los términos mas absurdos y desvergonzados llegando hasta amenazarle con *poner en la picota el honor de sus hijas*

¡Ha podido el jóven Parsons leer sin avergonzarse esa carta que voy á reproducir una vez mas y que por sí sola basta para hacer conocer á su hermano en toda su deformidad moral?

*Mi objeto*, decia Cárlos Parsons, *al querer hablar con V. era para decirle que ha llegado á mi conocimiento que su hijo Juan Antonio me ha estado calumniando durante su ausencia y ha llevado su infamia ese idiota hasta el punto de calumniar á mi señora —Como lo conozco á Juan Antonio y sé que es tan bruto como pretencioso, envidioso y lengua larga, por lo que ha merecido antes de ahora algunas pateadas, le aviso que donde quiera que lo encuentre lo voy á reventar á patadas, ó sino ofenderé públicamente el honor de sus hermanas, para ver si por ese medio lo puedo traer al terreno que deseo.*

A esa carta mi hijo contestó como debia: ahí está su contestacion; en ella reprocha con razon á Parsons que se dirija á su anciano padre por asuntos que le son personales, y eso en términos tan desvergonzados y ultrajantes: le declara que no ha ultrajado ni calumniado á su esposa ni á ninguna otra persona de su familia, pero que está pronto á responder en cualquier terreno de sus actos, y que per lo pronto toma las medidas preventivas del caso para repeler cualquier agresion.

¿Se da con eso por satisfecho D. Carlos Parsons?

De ninguna manera. Vuelve á escribirme ratificándose en que *acometerá á mi hijo en cualquier parte y lo reventará á patadas*.

¿Qué debia hacer mi hijo con un bandolero de esa clase?

¿Y qué habria hecho cualquier hombre de honor, no ya con un hombre de los antecedentes de Parsons, sino con cualquier hombre por digno y apreciable que fuese?

Pues bien; mi hijo se armó y al mismo tiempo, *dígase bien*, previno al Sr. Gefe Político de la situacion en que se encontraba y de la necesidad en que talvez se veria, de recibir á balazos las agresiones de Parsons.

El Gefe Político podrá decir, sino lo ha dicho ya en el sumario, si esto es verdad.

Con estos antecedentes, cualquier hombre que tenga sentimientos de delicadeza y de honor dirá que mi hijo no debia cruzar ni una palabra con Parsons, ni usar de la mas mínima contemplacion, sino que á la mas ligera agresion debia derribarlo de un balazo.

Y eso es precisamente lo que ha sucedido.

Parsons acometió á mi hijo y le dió una bofetada, y á una bofetada despues de antecedentes como los que mediaron en este caso se contesta á balazos, porque en primer lugar una bofetada es la mas grave de las afrentas que se puede inferir á un hombre, y en segundo lugar porque en pos de una bofetada viene una puñalada ó un balazo.

¿Quién puede asegurar que tal cosa no habria sucedido si mi hijo no corre á balazos á su agresor?

¿Para qué venia Parsons armado de puñal?

Se comprende que quien usa el lenguaje de la carta que he transcripto use el arma de los asesinos y se concibe que sea capaz de usar de ella si encuentra debilidad en su premeditada víctima.

Yo no conozco las leyes, pero digo que si las leyes son la espresion de los sentimientos de delicadeza y de honor que deben adornar á los hombres de bien y si ellas deben protejer el instinto y el deber de la propia conservacion, las leyes deben absolver á mi hijo como lo ha absuelto ya la opinion pública.

Los tipos como Parsons no escasean mucho en nuestra sociedad. Consagrése que pueden insultar, oprimir, amenazar y agredir á los hombres de bien, pacíficos y honestos y que estos no pueden repeler sino que sea á balazos sus agresiones y dígase de cuales gozaremos en adelante.

Y en cuanto á que D. Cárlos Parsons es uno de esos tipos, bastan para confirmarlo las cartas que he publicado y sus antecedentes de pública notoriedad.

Para Cárlos Parsons no ha habido ni hay nada sagrado; vaya su hermano D. Antonio á las Escribanías de la Capital y allí encontrará un espediente en que demanda, acusa y difama á su propia madre; vaya á las Escribanías y encontrará otros espedientes peores.

En cuanto á mí, que me he visto amenazado por Parsons de ver á mis *hijas puestas* en la *picota del deshonor*, debo declarar que no habia conocido á Parsons, sino para favorecerle y ampararle en sus desgracias.

¿Pero á qué decir lo que es D. Cárlos Parsons?

Quién lo sabe mejor, que el propio jóven D. Antonio que hoy sale tan ardoroso á su defensa?

Véase la carta que no hace muchos meses me dirijia.

Sr. General D. B. Magariños.

Mamá ha abonado 30 pesos por la personería de Carlitos y me encarga diga á V. que solo por V. lo ha hecho, pidiéndole al mismo tiempo que le haga comprender á Carlitos que es V. quien la ha abonado y que ya no lo hará mas en adelante.

V. señor General, comprenderá el sacrificio que es para mamá y *por un pillo como Carlitos, indigno en todo concepto de que se le tenga la menor consideracion*.

Soy de V. su amigo affmo. y S. S. Q B S M.

*Antonio W. Parsons.*

V. comprenderá, Sr. Director, cuán penoso y mortificante me será tener que descender á apreciaciones de este género, pero yo confio en que la opinion sensata me hará justicia tomando en consideracion que no ha estado en mi evitar verme envuelto en este repugnante asunto y que con toda la repugnancia y la mortificacion que sufro, debo acompañar á mi hijo en las tribulaciones por que pasa, procurando que ni por un momento se estravie el juicio de la opinion pública.

No estaban en mis previsiones las amarguras porque estoy pasando en los últimos dias de mi vida.

Soy de V. atento S. S.

*Bernabe Magariños.*

## Secretaría del Club Libertad

CENTRO DEL PARTIDO COLORADO

**La Comision Directiva invita á todos los miembros del Club y á sus correligionarios políticos, para la reunion que tendrá lugar el Jueves 5 del corriente á las 7 de la noche en el Teatro Nacional, para dar cuenta de los trabajos practicados y discutir el reglamento de la Asociacion.**

Los Secretarios.

## SECCION OFICIAL

Secretaría de Guerra y Marina

Montevideo, Agosto 19 de 1872.

Omitidas en las publicaciones «Digesto Nacional» por el Dr. Rodriguez y «Leyes y Decretos» por D. Antonio T. Caravia únicas permanentes que tiene la nacion, la ley de 13 de Julio de 1854 promulgada por el P. E. en 17 del mismo mes y año por disposicion superior; y á efecto de que su ignorancia no perjudique á los interesados, se hace de ella la presente publicacion—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay etc.—Ley adicional á la de 3 de Mayo de 1837—Artº 1º Señálase un plazo de seis meses á contar desde el dia de la promulgacion de la presente ley, para que todas las personas que se consideren con derecho á obtener cédula de viudedad, orfandad é invalidez, ocurran al Gobierno por las respectivas que les correspondan—Artº. 2º Todas aquellas personas que concurriesen á solicitar dichos títulos despues de vencido el plazo señalado por esta ley, no podrá considerárseles en adelante para la percepcion de su haber con la prerogativa que les acuerda el Artículo 13 de la ley del 3 de Mayo de 1837, sino con derecho á obtener sus pensiones desde el dia en que se inicien los trámites para obtenerla—Art. 3º Se esceptuan de la pena impuesta en el artículo anterior, los menores. que se encuentren bajo la guarda de tutores ó curadores—Art 4º. Queda derogado en todas sus partes todo lo que en las leyes anteriores se oponga con la presente—Sala de Sesiones, Montevideo Julio 13 de 1854—José E. de Zas,-Presidente, José B. Otero-Secretario, Montevideo Julio 17 de 1854, Cúmplase etc.,— Rúbrica de S. E.—Magariños.

Está conforme

a 20-15 p. *Luis Revuelta.*—Oficial Mayor.

## INTERIOR

### Junta de Crédito Público

1ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO DE PACIFICACION

Fondo amortizante.......... $ 30,000 oro.

El Jueves 5 del corriente á las doce del dia, se abrirán las propuestas cerradas, que deban presentarse antes de esa hora en esta Junta, para la amortizacion de dicho Empréstito, en el primer trimestre con arreglo al art. 6º del Decreto Reglamentario que dice así:

«Art. 6º La amortizacion se verificará en licitacion por medio de propuestas cerradas, hasta por el valor escrito de los títulos, prefiriéndose en igualdad de tipo ofrecido los títulos de menos valor. En caso de haber propuestas á un mismo tipo de títulos de igual valor, por mayor suma que la del fondo de amortizacion, se efectuará el prorateo correspondiente.

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario:

PROPUESTA

El abajo firmado ofrece para la amortizacion del Empréstito de Pacificacion, en el primer trimestre segun el aviso publicado en los diarios de esta ciudad, los títulos de propiedad que abajo detallará......p $
Série A.....títulos, números.........$
« B..... idem idem..........$
« C..... idem idem..........$
Total........$
Son (*tantos pesos*) nominales al (*tanto*) p $ ........ efectivo $........

Montevideo, Setiembre...de 1872.
(Firma del proponente)

Montevideo, Setiembre 3 de 1872
Por órden de la Junta de C. Público.
*E. Perez*, Secretario.

## EXTERIOR

### Perú

*Discurso del escelentísimo ciudadano D. Manuel Pardo, á las Cámaras Legislativas, al hacerse cargo de la Presidencia Constitucional de la República.*

Lejisladores:

Designado por el sufragio popular para ejercer el mas alto cargo con que puede honrar la nacion á uno de sus hijos, y elevado á él apesar de una obstinada resistencia, en que se congregaron todos los elementos de que dispone la fuerza hasta la insurreccion contra las instituciones nacionales, permitidme, señores, inclinar la frente ante los misteriosos designios de la Providencia y ante la grandiosa victoria que la opinion ha alcanzado despues de luchar encarnizadamente contra la arbitrariedad.

Así ha querido la Providencia terminar la historia política de medio siglo, ayudándoos visiblemente para inaugurar vuestros trabajos, en el quincuajésimo primero aniversario de la independencia nacional, sobre las bases de la opinion victoriosa y del derecho arrancado al imperio de la fuerza.

Dejemos, señores, á la posteridad la apreciacion histórica sobre los desgraciados cuyos hechos condujeron al pais al peligroso estremo de que el patriotismo lo ha salvado, y ocupémonos en este instante tan solo de la enseñanza política que arroja nuestra fecunda campaña de catorce meses, y estudiémosla hoy y siempre, con el cuidadoso anhelo y con la elevacion de espíritu con que deben los hombres públicos estudiar las tendencias y aspiraciones de los pueblos, y las fuerzas que en sí mismos encierran para dirijir y aplicar éstas en servicio de aquellas, y encaminarias todas por la senda del bien.

El periodo legal ha terminado, y hoy se hace tranquilamente la trasmision del mando. Yo tengo la honra de verme delante de vosotros, y vosotros estais reunidos en este augusto local, porque la nacion ha querido, con su poderosa voluntad, mantener á todo trance la paz pública y buscar en la práctica de las instituciones, en la sumision á la autoridad y en la observancia de la ley, la satisfaccion de sus lejítimas aspiraciones. Esa victoria habria sido completa si, próxima ya á terminarse la lucha en que la nacion se ha manifestado tan grande por sus virtudes, una rebelion militar no hubiera venido á interrumpir el pacífico y glorioso triunfo que habia alcanzado la opinion.

El espíritu de esta lucha dicta el programa del gobierno que ella ha producido, porque marca las tendencias y aspiraciones de los pueblos y las necesidades políticas de una urjente satisfaccion.

Si el culto de las instituciones y la obediencia de sus mandatos han formado los elementos del triunfo de los pueblos, la práctica sincera de ellas debe ser la primera obligacion del gobierno que han fundado, por lo mismo que solo en tan firme base puede reposar y consolidarse la paz pública.

La perfecta conformidad que hoy existe entre la opinion de los pueblos y sus legales representantes, habria sido, por sí sola, suficiente garantía de que en ésta como en ninguna otra época, encontrarian la idea y el sentimiento público en vuestra sabiduria su mas fiel intérprete, y en las leyes que dictaréis la mas completa satisfaccion de sus aspiraciones y de sus necesidades: a la confianza que nace de esa armonía de sentimientos y de ideas ha venido á agregarse la admiracion entusiasta que ha arrancado á todos los corazones la actitud gloriosa que en un dia de prueba asumieron los representantes de la nacion peruana, fulminando todos unidos, en defensa de las instituciones, el rayo que anonadó á los audaces que osaron tocar el area de nuestras libertades.

Escusad, señores, si al comenzar la tarea con que me ha honrado la benevolencia de mis conciudadanos, someto á vuestra sabiduría las cuestiones que, á mi juicio, exijen de una manera mas imperiosa el poderoso apoyo de vuestras luces y de vuestro patriotismo para dirijir y facilitar la marcha de la administracion pública.

La ilustrada lucha y la pacífica victoria de los pueblos en la última agitacion electoral han venido á demostrar, de una manera elocuente, cuánto han progresado en los últimos años sus aptitudes políticas, y esta sola circunstancia seria suficiente para probar la necesidad de confiarles con mas amplitud la administracion de sus intereses locales, embarazada hoy por trabas que, sin importar una seria fiscalizacion de los abusos, paralizan la accion de las poblaciones en el fomento de sus intereses propios y alejan de su administracion á sus hombres mas distinguidos, lejos de abrirles las facilidades necesarias para estimular su generosa actividad.

Tan graves embarazos no pueden desaparecer si la ley no acude para renovarlos. ocupándose de fijar los principios mas adaptables á la administracion de las localidades, y reorganizando el sistema municipal, muy importante en todas las naciones, poderoso auxiliar en el réjimen democrático y condicion primera de progreso político, moral y material en el Perú. La reorganizacion municipal servirá de escuela política á los ciudadanos, utilizará, en provecho de cada localidad, los elementos hoy latentes é inactivos que todas ellas encierran; emancipará á los pueblos de la tutela administrativa en que hoy viven, y libertará á la vez al gobierno de conocer en ese crecido cúmulo de agentes, que siendo ajenos á la administracion general, le imponen, sin embargo, obligaciones cuyo cumplimiento le es casi imposible, subsistiendo íntegra, por otro lado, su responsabilidad ante los pueblos.

Pero la organizacion municipal, como toda legítima representacion de los pueblos, tiene por base un mecanismo electoral sencillo y rápido, que ocupando la atencion y la actividad de aquellos el menor tiempo posible, y reflejando fielmente su espíritu, llene todos los fines del sistema democrático, obviando los inconvenientes que una ley imperfecta puede ofrecer a la espresion verdadera de la voluntad popular, y conjurando los peligros que sus defectos pudieran ocasionar á la tranquilidad pública.

La organizacion municipal, la organizacion electoral, hé ahí, señores, á mi juicio, las dos piedras angulares del edificio constitucional. Perfeccionar en lo posible las leyes que á ellas se refieren, es fundar el gobierno republicano, que sin ellas no será jamas una verdad.

La responsabilidad legal de los funcionarios públicos que abusen de la autoridad que ejercen. es otra de las necesidades políticas que mas claramente han puesto en evidencia los sucesos de los últimos dias, como que sin ella toda ley es inútil y todo derecho irrisorio. Podeis estar seguros de que por mi parte haré cuanto me permitan mis atribuciones constitucionales para que los delitos perpetrados por personas que hayan sido autoridad, sean sometidos, con arreglo á la ley, al conocimiento de los tribunales competentes, y debeis confiar en que este deber será cumplido con la desapasionada imparcialidad de un ciudadano para quien desde este instante ha desaparecido la actitud hostil de los partidos políticos en el Perú.

No os ocultaré, con este motivo, la insuficiencia de nuestra lejislacion penal y el peligro que envuelve, así para la moral pública como para la garantía de los derechos de los ciudadanos, la lentitud que se nota frecuentemente en los procedimientos en la justicia criminal Reformarla vigorosamente de manera que garantice, con la necesaria eficacia, los derechos de los ciudadanos y el ejercicio de la autoridad, es el gran problema de la sociedad política que estais en el deber de resolver, porque no está resuelto en el Perú. Hoy se hacen mas notables que nunca esos defectos, ante el escandaloso atentado con que una parte del ejército, inducida por jefes desleales, ha sacudido la sociedad durante los cinco dias en que estuvo adueñada del poder.

Si la vindicta pública reclama su castigo, el honor de la parte digna del ejército exije mas imperiosamente todavia que se purifique ese cuerpo por el juicio de todos aquellos de sus miembros que hayan contribuido como cómplices al mas grande crímen que ha presenciado la república.

Podeis confiar, señores, en que, al reorganizar el reducido ejército que conviene á la nacion tener en activo servicio, serán solo confiadas á gefes y oficiales de honor, de antecedentes puros y de probado patriotismo, la guarda de las instituciones y de los intereses públicos y la custodia de nuestro pabellon.

Pero no basta esto para llegar á la verdadera reforma del ejército: es necesario que el establecimiento de una escuela especial retemple con la educacion el verdadero espíritu militar, y que la ley de conscripcion destierre para siempre el crímen horrible del reclutamiento y fije en reservas competentes el medio de aumentar la fuerza efectiva cuando la paz pública ó la honra nacional lo requieran.

Una ley que someta á reglas invariables la manera como deba procederse al conferir los ascensos militares, es condicion igualmente necesaria, tanto á los intereses fiscales, como al brillo y estimacion de la carrera.

A la vez que se satisface la vindicta pública por el castigo de los delitos contra la patria, es un deber de justicia impuesto á los poderes públicos, realzar y apreciar en todo su valor el inestimable servicio que el órden constitucional ha recibido del patriotismo de la armada, que ha agregado en los dias aciagos porque acaba de pasar la república, un nuevo título á la estimacion nacional.

Careciendo de los datos necesarios para apreciar con exactitud el verdadero estado de nuestros recursos fiscales, mi primer cuidado será hacerlo conocer á vuestra sabiduría, para que, de acuerdo ambos poderes, restablezcan el equilibrio fiscal, procurando alcanzarlo mediante el buen órden de las rentas y la reduccion de los gastos nacionales hasta donde lo permitan el servicio público, los derechos de los funcionarios de la nacion, y los trabajos ya iniciados. Emprender otros nuevos antes de haber obtenido aquel resultado, comprometeria, tanto el porvenir financiero de nuestro pais, como la terminacion misma de las obras que están en via de realizacion.

Hay, sin embargo, algunos servicios públicos, como el de la instruccion popular, en lo que, el pais debe hacer todo el gasto necesario para conseguir el resultado, porque la educacion de cada ciudadano es la primera condicion de la verdadera grandeza de las naciones.

Me limito deliberadamente á llamar vuestra atencion sobre los puntos anteriores, porque mi objeto no es tanto presentaros un pomposo programa, cuanto pedir á vuestras elevadas luces, en la forma de leyes, los medios que considero necesarios para la realizacion de los fines que debemos alcanzar, y que se resumen en esta forma definitiva—*La República Práctica—La República de la Verdad*. Ella encierra mi programa, ó mejor dicho, el programa que he recibido de la nacion, que ha brotado del corazon de cada ciudadano, y que es hoy la síntesis de la opinion nacional.

Lejisladores:

En la realizacion de ese programa, la parte mas alta y mas brillante es vuestra, porque á vosotros corresponde marcar en la ley los principios que deben rejir á la nacion, las bases sobre que deben organizar los servicios públicos, y aun la regularizacion de estos en el voto del presupuesto; á mi me cabe la mas modesta, de ejecutor de vuestras disposiciones y de celoso vigilante del cumplimiento de las leyes.

Aun limitado á ella, mi propósito constante será conformar mi política con la opinion de la mayoría de las cámaras, que es legalmente la opinion del pais; y en mi deseo de fundar con lealtad el sistema parlamentario, os aseguro, señores, que deploro el que una disposicion constitucional no me permita llevar al gobierno los miembros del Congreso, sin que pierdan su derecho de representar al pais.

Sin esa circunstancia, los representantes de la nacion llevarian periódicamente al poder ejecutivo el espíritu de las cámaras, que es el espíritu del pais, y debe, por lo tanto, ser el que anime constantemente la administracion.

Mi voluntad por llegar á ese resultado, suplirá en lo posible ese grave inconveniente, mientras el tiempo permite introducir en nuestro código esa importante mejora.

Obedecer el juramento que acabo de prestar con la constancia del deber y con la rapidez de la conviccion, es la única manera de satisfacer la deuda inmensa de gratitud con que me agobia la distincion que he merecido de mis conciudadanos.

Crean ellos, y creed vosotros, señores, que si mis facultades no me permiten corresponder á sus esperanzas, la rectitud de mi conciencia no faltará jamas á la confianza que han depositado en mí.

*Manuel Pardo.*

### Chile.

MEMORIA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES—Se ha presentado al Congreso la memoria de Relaciones Esteriores, que contiene documentos interesantes; y de lo mas importante que contiene hacemos un estracto á continuacion.

Ajustado el convenio de tregua indefinida de Chile y las Repúblicas aliadas del Perú, Ecuador y Bolivia con España, mediante la mediacion del gobierno de Estados Unidos, bajo la inteligencia de que no se restablecian por eso las relaciones comerciales entre las naciones enemigas que lo habian pactado, se procedió despues á formalizar un tratado definitivo de paz permanente por invitacion del gabinete de Washington.

Al efecto, en conferencia del 24 de Enero último, el plenipotenciario de España manifestó el ardiente deseo de su gobierno de poner término á la interrupcion de sus relaciones amistosas y comerciales con las repúblicas aliadas del Pacífico.

Nuestro plenipotenciario á su vez hizo presente la complacencia con que escuchaba la expresion de los buenos deseos que animaban al gobierno español y añadió:—«Chile, cuya política, así internacional como doméstica, es y ha sido constante y tradicionalmente caracterizada por una adhesion sincera á la paz y á la conciliacion, desea tambien que, sin menoscabo de justificadas pretensiones, cese el estado de guerra en las relaciones de las repúblicas aliadas del Pacífico con España. La paz definitiva seria, por lo tanto, el término de esta negociacion abierta por la amistosa solicitud del gabinete de Washington, si el gobierno de su majestad católica se hallase dispuesto á remover el obstáculo que se presenta, otorgando al de Chile reparaciones por el bombardeo de Valparaiso. Apenas necesito decir, porque es notorio, que ese hecho, ejecutado por las fuerzas navales de España contra una plaza esclusivamente comercial y completamente indefensa, infirió á la dignidad y á los intereses de Chile ofensas cuyo olvido incondicional no seria incompatible con el decoro ni con el derecho de la nacion ofendida. La naturaleza de los actos de reparacion se halla bastante bien determinada por la de las ofensas inferidas, y bajo tal norma haré su especificacion si el señor Ministro de España puede hacerme saber que su gobierno se allana al justo desagravio que el de Chile requiere como condicion para el ajuste de la paz.»

El ministro español replicó á estas palabras esponiendo que, á pesar de los vivos deseos del gobierno de España para ajustar una paz definitiva, no le era posible aceptar sobre las bases propuestas por el ministro de Chile una discusion que en aquellos momentos no habria de conducir á resultado alguno provechoso.

Nuestro Ministro agregó entonces que desde que España no se halla dispuesta á otorgar á Chile reparaciones por la ofensa y daño inferidos con el bombardeo de Valparaiso, que Chile considera necesarias para una paz verdadera, subsistiria la interrupcion de relaciones entre Chile y España.

Los plenipotenciarios del Perú, Bolivia y Ecuador espresaron que, puesto que el gobierno chileno juzgaba que sin las debidas reparaciones por el bombardeo de Valparaiso la paz era inaceptable á su nacion, se limitaban, en la imposibilidad de suscribir una paz colectiva, á permanecer en el estado de tregua indefinida.

El honorable secretario de estado del gabinete Norte-americano manifestó, ya que no era posible concluir colectivamente una paz definitiva, la conveniencia de celebrar separadamente tratados con España.

El mismo ministro de Estados Unidos dijo las siguientes palabras, que, á juicio del nuestro, manifestan de parte del gobierno mediador un convencimiento favorable á nuestras legítimas pretensiones:—«Los Estados Unidos esperaban en vista de las grandes mudanzas que habian tenido lugar en el Poder Ejecutivo de España, despues del acto de que Chile se queja, que Su Majestad el soberano actual de España no se consideraria moralmente responsable del acto severo de su predecesor en el ataque contra Valparaiso, sino que satisfaria la sensibilidad natural de Chile espresando el pesar de que el gobierno de Isabel II no hubiese ofrecido á Chile satisfactorias esplicaciones á ese respecto.»

En nota de 22 de Marzo último el gabinete español pidió al Gobierno de los Estados Unidos sus buenos oficios con el objeto de abrir nuevas negociaciones, que esperaba condujesen á la conclusion de la paz separada con cada una de las Repúblicas del Pacífico. Pero el Gobierno de Washington declaró en su contestacion al Ministro de España, que se consideraba impropio de la delicadeza de los Estados Unidos el iniciar otras jestiones sobre la materia, á no ser que una ó mas de las Repúblicas aliadas presentasen una solicitud semejante á la de que era objeto por parte del Gobierno de España.

Los Estados de la alianza se abstuvieron de corresponder al deseo del Gobierno español; mas aun: Ecuador y Bolivia han protestado posteriormente al Gobierno de Chile su resolucion de no hacer la paz sino de acuerdo con sus demas aliados. Aunque no se ha recibido una declaracion semejante del Gobierno del Perú, ningun motivo hay para dudar de que abrigue por su parte un propósito análogo.

Nuestro gobierno espera que la España, viendo frustradas sus esperanzas y deseosa de restablecer el comercio con las repúblicas aliadas, se resuelva, inspirada en sentimientos de justicia, á ofrecer á Chile las debidas satisfacciones. Para entonces nuestro gobierno se lisonjea de hallar en sus aliados la misma actitud noble, resuelta y fraternal que tanta respetabilidad ha impreso, á sus determinaciones y que tantos sentimientos de agradecida complacencia ha despertado en el pueblo y gobierno chileno.

Para dirimir el desacuerdo que ha habido entre los comisarios nombrados por el Perú y Chile en ciertas cuestiones relativas á las partidas de las cuentas de gastos comunes ocasionados por la escuadra aliada, se nombró por árbitro al señor ministro plenipotenciario de la República Argentina. Este diplomático ha manifestado recientemente su resolucion de renunciar el cargo por motivos de delicadeza.

Nuestro gobierno ha insistido en que dicho diplomático decida aquellas cuestiones, y se lisonjea de que la determinacion de aquel será susceptible de una modificacion que permita zanjar las diferencias entre los respectivos comisarios.

## GACETILLA

**Comercio terrestre**—En Agosto, segun el estado mensual formado por el Inspector de Plazas D. Belisario Medina, entraron de la campaña 1601 carretas con: 13,413 cueros vacunos, 612 id yeguarizos, 84,085 id lanares, 920 arrobas cerda, 412 id lana; 482 id sebo, 19.800 fanegas trigo, 1615 id maiz.

**Peligro para los navegantes**—Varios patrones del cabotaje van á dirigirse á la Capitania solicitando permiso para extraer el balancin del vapor *América* que constituye un peligro en la navegacion, pues se halla en el punto por donde pasan los buques de poco calado.

Tenemos entendido que los peticionarios harán entre ellos una suscricion para costear los gastos; pero sea como fuere, la Capitania debe auxiliarlos con todo género de facilidades, desde que se trata de un positivo beneficio.

**En prosperidad**—La Sociedad Mini de Tacuari esta repartiendo desde hace algunos dias el dividendo de nueve por ciento, correspondiente al año económico que terminó el 31 de Julio.

**Colonia agrícola**—Está en vísperas de realizarse el proyecto de D Ruperto de las Carreras sobre establecimiento de una colonia agrícola en elegido de Soriano, de conformidad á la concesion obtenida por aquel progresista ciudadano durante el gobierno del General Flores.

Desaparecidas las dificultades insuperables con el restablecimiento de la paz y con la perspectiva de una situacion sólida y de positivas garantías, el Sr. Carreras se ocupa ya de algunas medidas preparatorias y en breve partirá para Bélgica con el objeto de contratar un número considerable de familias.

Es incalculable lo que ganará el pueblo de Soriano con tan poderoso contingente de productores. Hace cinco ó seis años que tenia tres casas de azotea solamente; pero habló la prensa del proyecto de colonizacion, espresó su practicabilidad y sus ventajas, y no solo aumentó el valor de la tierra, sino que tambien las esperanzas en la agricultura determinaron tal movimiento, que hoy es otra la fisonomía de aquella poblacion, embellecida con 26 edificios de gusto moderno.

**Establecimientos de beneficencia**—Movimiento del Hospital de Caridad de Montevideo desde el 16 de Agosto hasta el 31 del mismo inclusive:

Existencia en 16 de Agosto ppdo.—351.

| | Civiles | Militares | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|---|
| Entraron | 87 | 70 | 8 | 165 |
| Salieron | 77 | 66 | 2 | 145 |
| Fallecieron | 4 | | | 4 |

Existencia en 1.º de Setiembre—367.

Movimiento del Asilo de Dementes, desde el 1.º de Agosto hasta el 31 del mismo inclusive:

Existencia en 31 de Julio de 1872—175.

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Entraron | 4 | 1 | 5 |
| Salieron | 1 | 1 | 2 |
| Fallecieron | 2 | | 2 |

Existencia en 1.º de Setiembre—175.

Montevideo, Setiembre 2 de 1872.

*Lino L. Maciel*,
Encargado del Registro.

**Antecedentes**—De las averiguaciones practicadas por la autoridad respecto de la muerte del Sr. Uceta resulta que ese desgraciado se quitó la vida con premeditacion.

En un armario se encontraron algunas cartas de su puño y letra, dirijidas á D. Francisco Esteves, y unos apuntes esplicando el arreglo de sus cuentas, con fecha 3 de Julio próximo pasado.

Una de las cartas dice así testualmente.

«D. Pancho:

Saldando la cuenta de su mamá pues la de su hermana está como saldada, tome dinero de mi caja de fierro y cóbrese; no reclame á nadie nada: pues de Vdes. no he dispuesto, pero si hubiese algun error tome del dinero que está en mi caja.

«Todos están ajenos de mi locura y nadie tiene participacion alguna en ella.

«No sea vd. injusto y tenga lástima de mi memoria.

Uceta

Ademas se halló al lado de la cama el siguiente papel, escrito probablemente en el momento fatal.

«Yo me he sacado la vida; nadie tiene la culpa.

Uceta

**Secretaría del Club Universitario**—Montevideo, Setiembre 2 de 1872—Se cita á los Sres. socios para la sesion ordinaria que tendrá lugar hoy 3 del corriente á las 8 de la noche en la que se seguirá la reforma del reglamento y se tratará de varios asuntos entrados—*El Secretario*.

**Mortalidad**—Dia 1º—Feliciana Gonzalez, oriental, 46 años, soltera.

Dia 2 José Montenegro, oriental, 4 meses; Angélica Balbé de Rosende, oriental, 33 años, casada; Cárlos Franco, oriental, 21 años, soltero; Dolores Castro, oriental, 22 meses; Juana Cané y Lisboa, argentina, 27 años, soltera; Catalina Echeverry, oriental, 2 meses; María García, africana, 35 años, viuda.

**Reincorporados**—Han sido reincorporados en el Estado Mayor: el sargento mayor D. [illegible], el teniente 2º D. Eladio Blanco, el guardia-marina D. José Baltierra y el sargento mayor efectivo D. Simon Brigido Rios, este último con antigüedad del 20 de Fe-

brero de 1866, en virtud de haber probado su derecho ante el Ministerio respectivo.

**Comision de salubridad**—Don Eduardo Cassiati y D. Carlos Honoré son unos de los ciudadanos propuestos para integrar la Comision de Salubridad. Lo celebramos, tanto por su inteligencia cuanto por la circunstancia de ser hijos del país.

**Preparativos militares**—Al *Telégrafo Marítimo* le comunica lo siguiente su corresponsal:

Rio Grande, Agosto 31.

«Las negociaciones con la República Argentina, no obstante que nada se dice oficialmente, se sabe que no terminarán bien.

«Los preparativos bélicos continúan en gran escala, y la division de observacion que iba á organizarse en esta provincia se remontará á pié de ejército, pronto á entrar en campaña á primera órden.

«Ya se hallan en campaña dos generales y se esperan por momentos refuerzos de tropa.

«A última hora se me comunica que parten para la frontera el primer regimiento de artillería y el 5º batallon de infantería que se hallan en Puerto Alegre.»

**¿Qué ocurre?**—Se nos figura que nuestros vecinos los entre-rianos no gozan para ansios, á juzgar por estos mensajes dirijidos al *Guardia Nacional* de Gualeguaychú:

La Paz, Agosto 29 de 1872.

Ayer telegrafió el Ministro á nuestro Gefe Político, preguntándole qué armamento tenia, y si el coronel Antelo habia llegado.

Le ordenaba que remitiese al Paraná á un tal Baraldo, poco dice que este individuo es uno de los ministros del General Flores.

El comandante Paredes es el Gefe interino de la division.

Parece que el Gobierno está alarmado.

Uruguay, Agosto 29—(9 y 40 minutos de la mañana.)

Se sancionaron los Estatutos del Banco Provincial. Son espantosos y llenos de trabas para el comercio; así es que nadie irá á negociar al tal Banco.

En Concordia hay muchísimos mil hombres.

**Multa**—El capitan del vapor italiano *Expreso* ha sido multado en 200 pesos por haber permanecido con sus pasageros á bordo, debiéndo enviarlos al Lazareto.

**Los arrestados**—Desde el sábado están en libertad los Ayudantes de la Capitanía que habian sido arrestados por su gefe.

Segun un colega el arresto momentáneo fué debido á faltas en el servicio.

**El Lazareto**—El Director de Obras Públicas fué ayer á la Isla de Flores con el objeto de disponer algunas mejoras requeridas por el Lazareto.

**El Neva**—Segun noticias de *El Telégrafo Marítimo*, el 30 se supo telegráficamente en Rio Grande que en ese dia habia llegado á Rio Janeiro el paquete inglés *Neva* procedente de Europa.

Las noticias comerciales habian determinado una baja en el cambio.

**Para mañana**—Por falta de espacio dejamos una correspondencia de Minas y la memoria de la Comision Vecinal de la 5ª Seccion presentada al Club Libertad.

**Repúblicas del Pacífico**—Por el telégrafo trasandino tenemos las siguientes noticias espedidas el 30 de Valparaiso.

Están interrumpidas las relaciones diplomáticas entre el Gobierno de Chile y el Ministro Boliviano.

Falleció en Valparaiso el General Dehesa.

Fué vencida en Bolivia la revuelta encabezada por el General Quevedo, quien se embarcó con destino al Perú.

El Perú tranquilo. El congreso eligió á D. Manuel Costa y D. Francisco Garmendia para Vice-Presidentes de la República.

# CAMPO NEUTRAL

**Sastrería de Kühn y Herr**—Los caballeros que quieran ser servidos con prontitud y elegancia, á la última moda y á precios moderados, diríjanse á la sastrería de Kühn y Herr, calle del Rincon núm. 94.

Esta casa cuenta con un selecto surtido de géneros de novedad y gusto. s 3-1mes

**En el Gran Baratillo de Calzado y zuecos**—Calle de la Colonia núm 36 y 38, se ha recibido un surtido general de calzado de las mejores fábricas de Europa, vendiéndose por pares al precio de por mayor. Setiembre 3-1 mes

**Cuartos amueblados**—Calle Ituzaingo núm. 151, plaza de la Matriz. ag 24-1 m

**Fornería á vapor**—de Juan Jacobo Liefrink, calle Treinta y Tres, núm. 220. Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo. ag. 24-1 m.

**Caobay Jacarandá, chapas**—A 9 y 12 centésimos el pié y caoba maciza á 27 centésimos el pié; se vende en el taller de Juan Jacobo Liefrink, calle Treinta y Tres núm. 226. ag 9-1 mes

**Los pianos de Pleyel**—Legítimos, baratos y garantidos para muchos años, se encuentran calle de Zavala, 99. Pianos de fierro de nuevo sistema, Harmoniums, Harmoniflutes, 1ª clase, Harpas eólias (de viento). Calle Zavala, 99. j. 19-p.

**Jabon de leche de Burra**—Para el tocador. Se recomienda su uso muy especialmente á las señoras. Sus cualidades saludables é higiénicas son reconocidas—lo propio, la blancura, belleza y delicado perfume que produce á la piel. El legítimo *Jabon de leche de Burra*, se encuentra como depósito para la venta por mayor, en la casa del señor Victor Mirallès, calle de Sarandí, frente al Correo.

**La Veloutine Ch. Fay**—Se encuentra en casa de todos los Farmacéuticos y perfumistas.

# SECCION COMERCIAL

Montevideo, Setiembre 2 de 1872.

Limitadas operaciones en oro se efectuaron hoy. Se vendieron al contado 58,900$ en 7 operaciones, abriendo y cerrando con prima de 62 cts. p. ≡ que equivale al 5½ p ≡ de descuento la mje. A plazo no se realizó transaccion alguna.

**Bolsa Montevideana**

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

| AL CONTADO | | A PLAZOS | | |
|---|---|---|---|---|
| $ oro | p.% | $ oro p.% | $ oro p.% | $ oro p.% |
| [illegible] | [illegible] | — | — | — |
| [illegible] | [illegible] | — | — | — |
| [illegible] | [illegible] | — | — | — |
| [illegible] | [illegible] | — | — | — |
| [illegible] | [illegible] | — | — | — |
| [illegible] | [illegible] | — | — | — |
| 58,900 $ | | — | — | — |

DEUDA INTERNA 2ª SERIE.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5,000 $ | al contado | 53 ¼ | p.% |
| [illegible] " | para fin de mes | 53 ¾ | " |
| [illegible] " | Idem idem | 53 ½ | " |
| [illegible] " | Idem Octubre | 54 | " |
| [illegible] " | Idem Noviembre | 54 ¼ | " |
| [illegible] " | Idem Diciembre | 55 | " |
| [illegible] $ | | | |

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Cueros—De la existencia de nuestras barracas se han vendido hoy y el sábado pasado 4000 cueros vacunos secos al barraz [illegible] al rededor de 34 1/2 rls. y 2000 id id clasificados para Norte América se supone 35 1/2 rls. oro despachados.

IMPORTACION

Sal—Al llegar de Cádiz se compró hoy un cargamento para entregar en el Puerto de Paisandú, á 12 rls. fts. oro á bordo.

Estos demas ramos de importacion los negocios que nos constan, se concretan á varios detalles que omitimos su publicacion por ser á los antiguos precios.

# TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dias

Glasgow, el 26 de Julio, con escala en Buenos [illegible], vapor inglés «Andes», de 950 toneladas, capitan S. Macdougall, con 5 pasageros, á Humphreys y Cª, con 1 cajon mercancias, á Chapman Callender y ca 2 fardos mercancias, 1 cajon id, á F. Dugald y ca 12 cajones mercancias, á T. Tomkinson y ca 15 fardos mercancias, á Proudfoot Hall y ca 3 fardos mercancias, á T. é Isaac 3 fardos mercancias, á Irisarri y ca 18 cajones mercancias, á Barbour Barclay y ca 7 fardos mercancias, 38 cajones id, á Glover Darbishire y ca 3 cajones id, á Carlisle Smith y ca 16 fardos id, á Bemberg Heimendahl y ca 2 cajones id, á Felix Seiffert y ca 10 cajones id, á la órden 2 cajones id, á Juan Shaw 9 cajones loza, 7 cascos caños de plomo, 4 cajones ferretería, 3 cascos id, 999 ollas de fierro, á Luis Bonomi 5 cajones ferretería, á Amy y Robertson 3 cajones mercancias, á Vidiella y ca 7 cajones mercancias, á J. Folle y Bourgues 15 fardos mercancias.

Carga de Burdeos—[illegible]

Génova el 21 de Julio, con escala en Barcelona, Gibraltar, Cádiz y Rio Janeiro el 23 del corriente vapor italiano [illegible] de 1432 toneladas, capitan B. [illegible] con [illegible] pasageros á A. Quetrolo y Ca. con—á E. [illegible] [illegible]

ros de paja, 3 sacos campeche, á M. Gorero y ca á bultos papel impreso, 1 cj meres, á S. Chinchi 4 cjs aceite, 1 barril miel, 1 cj tejidos, á G. B. Maggio 2 cjs géneros de lana, á F. C. Cossa 300 cjs fideos, 1 id maiz, á F. Geravegno 6 cjs meres, 1 id sedas, á A. Bonfiglio 41 cjs vino, 5 baris id, 1 cj toallas, 1 id calzado, á B. Corradi y ca 5 cjs meres, 7 id hongos, á Scaglia hos 28 cjs licores.

Carga de Barcelona—á J. R. Segarra 5 cjs cera, 1 id cuerdas de guitarra, á J. M. Aymerich 1 cj tejidos, á Francisco Corbeira 1 id id, á V. D. Morales 3 cjs perfumería, á Cresta Borelli 1 cj libros, á Juan Gumma y ca, 2 cjs azafran, 5 id naipes, á G. Gil 1 cj libros, á A. Partagas 1 cj jabon, á Felipe Carrillo hos y ca, 2 ids y 3 cjs papel, á Piñeyro é hijos 85 cjs alpargatas, á Ildefonso Medina 200 cjs aceite, 20 id papel, 6 bris libros, 1 cj longanizas, á Camino y Pino 100 cjs aceite, á Morillo y Gotalbo 30 cjs alpargatas, 2 id bálsamo, 8 bris mosáico, 1 paq. muestras, á Justo de Espada 1 cj libros, á Joaquin Sabra 1 cj papel para cigarros, 50 id aceite, á N. Farriols y Cª 24 cjs [illegible], á Carrau y Cª 1 cj agua de Barcelona, 3 idem naipes, 1 idem azafran, á Cortes y Ramos 50 cjs papel, 10 id naipes, 2 id aceite, 2 id herramientas, 4 id alpargatas, 10 id sardinas, 1 fdo ropa usada, 1 id tejidos, á Jaime Sturla 8 cjs naipes, 45 id perdigones, 6 id alpargatas, á Bosto hos 14 id id, 1 cj camisas, 1 id abanicos, á A. Cibils y ca 200 cjs aceite, 50 id alpargatas, 1 id sederías, á Bosch y Ordeig 2 cjs espejos, 1 id marcos dorados, 1 id molduras de madera, 5 cjs moldes de yeso, 1 cj abrazaderas de madera, 2 id marcos y varillas, 1 cj colores, 2 bris tiza, á E. Ochoa hijo y ca, 4 cjs alpargatas, á Basurto Amenaga y ca, 4 cjs papel, 12 id naipes, á B. Melian 7 baris vino, á Feliciano Carbonell 1 cj azafran.

Carga de Cádiz—á F. Risso 49 bris manteca, á la órden 25 cjs vino, á F. Saboz 41 cjs vino, á G. Vazzell 3 cjs vino, á Piñeyro hijo y ca. 50 cjs chocolate, á A. Fernandez 2 cjs sedería, 1 saco tapones.

DIA—1º

Salto con escalas y de Buenos Aires el 31 del ppdo. vap. nac. «Rio Uruguay», de 500 tons., cap. Buzzovich con 59 pasageros.

Rio Grande el 21 del ppdo., berg. holandés «Anna Maria», de 167 tons., cap. H. R. de Jonge, con 7 de tripulacion, á Sivori y Schiaffino con 810 ejes para carretas, 58 1/2 docenas tablones de cedro, 39 bris vino, 78 cjs aceite, á E. Vidal 8 docenas tablones de cedro, 154 barricas yerba, á F. Secco 19 barricas yerba, 275 varas, á A. Cibils y ca 56 tercios y 120 barricas yerba, á Vaz Ferreira y Castro 10 barricas azúcar, 10 medias id id, 6 sacos café, 1 bto tabaco, 2 pps caña.

Porto Alegre el 17 del ppdo., goleta alemana «Nicolaus,» de 112 toneladas, capitan Lubra, con 7 de tripulacion, á E. Vidal y ca con 33 tercios yerba, 17 btos mostaza, 1 cj tabaco, á B. Lombardini 289 barricas, 290 tercios y 47 sacos yerba, 44 1/2 docenas tablones de cedro, 900 sacos fariña.

Santa Catalina el 21 del ppdo., polacra española «Anita,» de 153 tons., cap. Pablo Alsina, con 10 de tripul. á Camino y Pino con 8323 1/2 alqueires fariña, 51 bris miel, 200 esteras, 4 docenas tablas.

DIA—2.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 1º del corriente, vapor inglés «Sílex,» de 250 tons., cap. Goldie con 61 pasageros.

Rio Janeiro el 23 del ppdo., con escala en Santa Catalina, Paranaguá y Rio Grande, vap. bras. «Calderon» de 1057 tons cap. Gonzalves, con 18 pasageros, á C. Horne con—á B. Lombardini 500/3 yerba, á E. Vidal 5 fdos tabaco, 147 sacos fariña, L. y Barroso 3 cajas arroz, 9 btos géneros, 6 cajs meres, á la órden 40 btos tabaco, á G. Trise 290 fdos tabaco, á A. Bonfiglio 1 cantidad naranjas.

Valparaiso el 26 de julio, barca alemana «Triton,» de 434 tons, cap. Luis Witt, con 12 de trip. á A. Maderna, Regalía y ca. con 3,116 sacos trigo, 258 id semilla de alfalfa, 400 id harina, 2,500 id nueces.

Génova el 16 de junio, barca italiana «Flavio Gioja» de 481 tons, cap. Pedro Benati, con 13 de trip. á Marcol y ca. con 3,781 sacos arroz, 4,581 fideos, 1,500 balas papel estraza, 685 cjs aceite, 300 docenas escobas de broza, 128,350 baldosas.

Bremen el 21 de mayo barca sueca «Georg et Ludwig» de 313 toneladas, capitan G. Thomson, con 10 de tripulacion, Clausen Rathje y Cª. con 1998 damajuanas de 21/2 á 3 galones id, 200 tercerolas id, 400 cajones velas, 1000 sacos arroz, 41 cajones cigarros, 2 barricas tabaco, 38 fardos id, 309 cajones cigarros, 5 id muestras.

Pernambuco, barca inglesa «David Anterson,» á Maños Paiva y Cª, con azúcar.

Hamburgo, bergantin aleman «Júpiter,» á Kabl hnos, con carga general.

Génova, bergantin aleman «Louise,» á Wendt y Meidell con carga general; sigue para el Rosario de Santa Fé.

# DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

FUNCION EXTRAORDINARIA

DIA DE GRACIA DE LA PRIMA DONNA CONTRALTO Y MEDIO SOPRANO

**A. MAZZUCO DE ISMAN**

*El miércoles 4*

**Al respetable público**

Al ofrecer mi funcion de gracia al ilustrado público de esta ciudad, seria demasiado afortunada si el programa del espectáculo elegido, fuese del gusto de mis constantes favorecedores.

Infinitamente agradecida por la benévola acogida con que se ha dignado recibirme la ilustrada sociedad que frecuenta el Teatro, he combinado una variada funcion que espero será digna de la cultura del generoso público Montevideano.

Aprovecho esta feliz ocasion que me han precedido satisfaga á mis favorecedores, recomendando mi gratitud que para con ellos tiene su afectada *Antonietta Mazzuco de Isman.*

NOTA—En este dia el teatro estará adornado é iluminado como los dias de gran fiesta.

PROGRAMA

Se pondrá en escena la tan aplaudida ópera del maestro Flotow:

**MARTA**

Por la señora Cepeda y los Sres Setragni, Mazzoni, Buzzi y la beneficiada.

Despues de la ópera á telon corrido, se ejecutarán las siguientes piezas de concierto:

1.º Cavatina de la ópera SAFO, del maestro Pacini, por la beneficiada.

2.º Los preciosos STORNELLI NAPOLETANI del maestro Mercadante, por el Sr. Buzzi.

3.º La gran aria del DON BUCÉFALO del maestro Gagnoni, por el Sr. Mazzoni, el que tambien tocará el piano.

4.º Gran escena y dueto de la hermosa ópera IL GIURAMENTO, del maestro Mercadante, por la Sra. Cepeda y la beneficiada.

Tal es la funcion que, con la cooperacion de mis compañeros de arte, he logrado organizar en obsequio del público de esta capital; y si ella fuese de su agrado, quedarán completamente colmadas las aspiraciones de S. S. S.

*A. Mazzuco de Isman.*

NOTA—En estudio Ruy Blas y Sonámbula.

THÉATRE CIBILS

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. J. PHILIPPE

*Mardi 3 Septembre*

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

AU BENEFICE DE

**M. DESBAN**

Premier rôle marqué

(ABONNEMENT SUSPENDU)

**Les vieux Garçons**

Comedie en cinq actes par Victorien Sardou.

La scene est, au premier acte, à la campagne; aux autres âctes à Paris, chez Chavenay et Mortemer.

A 8 heures précises.

Le prix des places ne sera pas augmenté.

TEATRO SAN FELIPE

Habiendo contratado el Teatro de San Felipe para exhibir en él una série de representaciones dramáticas, le es grato al que suscribe anunciar que en todas ellas tomará parte la eminente actriz Sra. Da. Carolina Civili de Palau que cuenta para el mas perfecto desempeño de las obras que exhiba con el concurso del primer actor D. José García Delgado y con el del Sr. Palau, esposo de la Sra. Civili, artista que goza de la mas justa reputacion en los teatros de la península española.

La afamada artista, Sra. Civili, nació en Florencia, una de las capitales de mayor importancia del bello reino de Italia. Recorrió triunfalmente los mejores teatros de su país, y en muy poco tiempo adquirió una reputacion europea. Despues fué contratada para recorrer los dominios españoles, declamando siempre en su idioma nativo. Describir el entusiasmo que despertó en Madrid en el año 1863 en su clásico Teatro del Príncipe, sería pálido ante la verdad de los hechos.

Basta decir que la prensa la invitó á que estudiase la lengua de Cervantes despues de haberla admirado en la sonora y poética de Dante.

Carolina Civili con esa facilidad que le es tan peculiar para la interpretacion de los idiomas, recitaba á los seis meses en español una obra escrita espresamente para ella en la que alcanzó un éxito extraordinario.

Despues, los mas esclarecidos poetas de la corte le dedicaban sus mejores producciones, y en todas alcanzó con unánime admiracion ovaciones [illegible]

[illegible] complace en poder exhibir los trabajos de tan [illegible] actriz, y espera alcanzar la proteccion de un pueblo que [illegible]

La primera representacion tendrá lugar—

EL JUEVES 12 DE SETIEMBRE

Con el [illegible] drama de D. Manuel Breton de los Herreros:

**MARIA STUARD**

Se pondrán en escena las siguientes producciones:—Adrianne Lecouvreur—Locura de Amor—Fedra—Pía de Tolomei—Sofronia—[illegible]—Francesca de Rímini y Mártir—Amor de Madre—Arte y Corazon—[illegible]—Como el Pez en el Agua.

PRECIOS DE LOCALIDADES

[illegible]

# REMATES

**Luis C. Fra[illegible]**

Judicial de un solar situado en la calle del [illegible] entre las de [illegible]

[illegible]

**Por el mismo**

Bellas existencias de un colegio, en la calle 18 de Julio [illegible]

[illegible]

**Joaquin Solé**

Judicial importante de un terreno y casa situada en la calle del Cerro Largo número 285 entre las calles de [illegible]

[illegible]

señor don Eulogio de los Reyes y para pago de una hipoteca del terreno y casa arriba espresada [illegible] á la hora indicada. 6467—A. 28—4p.

**Olivera y Silva**

Importante de comestibles, en su casa, calle 25 de Agosto, números 127 y 129.

El jueves 5 del corriente, á las 11 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de almacen cuyo detalle se omite por su estension. 6481—s. 3-3 p.

**A. Farnés y C.ª**

De rica mueblería.—En la calle [illegible] núm. 87.

El miércoles 4 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta al mejor postor y por cuenta de quien corresponda de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle se dará por los carteles. 6477—s3-4p.

**Tomas M. Fernandez**

Judicial.—En la Villa de la Union.

El domingo 8 de setiembre á las 3 de la tarde se procederá, por disposicion del Juzgado Ordinario de esta villa, á la venta de un terreno situado en la calle del Asilo entre las calles de Montevideo y del Comercio, compuesto de un área de 1,495 metros 85 cents., su frente consta de 28 metros 32 cents., contiene algunos árboles frutales. La posicion del terreno es inmejorable por su altura y por la proximidad á la calle del 18 de Julio que solo dista media cuadra. La bandera del remate señalará el terreno. 6465—s4-7p.

**Francisco Piria y Galleazzi.**

En el mercado viejo núm. 95; á la sucursal de la gran Esposicion Universal.

El Miércoles 4 y Jueves 5 del corriente tendrá efecto dos remates de muebles surtidos y variados y cuyo detalle se dá en parte.

Juegos completos de dormitorio y de sala, camas de caoba y de jacarandá, id de bronce y de fierro con y sin pabellon, camitas para niño con y sin pabellon, cunas, cómodas, aparadores, cómodas escritorios, lavatorios gran lujo y clases con su servicio completo, mesas de comedor y de centro con y sin chapa de mármol, sillas y sillones de comedor, id id para sala, mesitas de noche con chapa de mármol y sin, roperos de todas clases, bibliotecas, espejos, porcelanas, platinas, candelabros, cristalería, mercería, y un sin fin de otros artículos que estarán á la vista.

Nota—Se llama la atencion para estos remates donde tendrá lugar una venta estraordinaria y por órden terminante de una casa introductora un lindo y variado surtido de alhajas de oro, relojes de oro y de plata garantidos, cronómetros remontoirs, y de magníficos brillantes garantidos. 6463 s3-3p

**Por Florencio Madero y Ca.**

IMPORTANTÍSIMO REMATE.

Venta á todo precio!! Sin retirar lote!!

De 15 á 20,000 varas de terreno.

De la grandiosa quinta de Buschenthal.

Venta liberal

En la mejor localidad

De Montevideo.

Donde existe el gran paseo

Sin rival hasta hoy

A 30 minutos de la ciudad.

Camino macadamizado.

¡La tierra regalada!!

¡Lean el aviso!! ¡Lean el aviso!

29 . . . . . . . . á las 2 en punto de la tarde, si el tiempo lo permite, previa funcion de toros, venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar lote y por cuenta y órden del señor don Emilio Castro, de Buenos Aires.

De 15 á 20,000 varas de terreno, la mayor parte con frente á las calles "Lucas Obes" y "Eucaliptus", fraccionadas en lotes cómodos y cuya division practica actualmente el agrimensor don Octavio Pico.

Debemos prevenir á los interesados, que la venta que efectuaremos, se hará en relacion al sistema establecido (y hasta hoy no quebrantado) que nuestra casa ha observado siempre en Buenos Aires, es decir que todo lote puesto en remate se venderá *infaliblemente* á la mejor postura, *pierda ó gane el especulador* [illegible]

[illegible]

**Juan Robles**

Judicial de un terreno y finca situada en el camino que conduce al Saladero de Ramirez.

El Miércoles 4 de Setiembre á las tres de la tarde se procederá por orden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y del Sr. Defensor de Menores, á la venta de dicha casa y terreno con una área superficial de 5413¼ varas cuadradas, todo perteneciente á la sucesion del finado D. Bartolomé de Porte, habiendo, 2 carruajes, uno con dos caballos y arreos correspondientes.

Para mas detalles, se darán en los carteles de costumbre.

La bandera indicará el local del remate. 6375 s-25 ap.

**Reyes Guido y Cª**

Magnífico terreno.

Alerta capitalistas que la ocasion la pintan calva!

El Domingo 8 de Setiembre á las dos de la tarde se venderá indispensablemente una magnífica propiedad ventajosamente situada al principio de la calle de la Agraciada, compuesta de 25 varas de frente á dicha calle, y 50 varas de fondo, con salida á la calle Orillas del Plata, cuyo terreno, sin edificio, fué tasado á razon de 43 pesos y 75 centésimos vara.

La hermosa propiedad que se ofrece en venta es una de las mas grandes que se encuentran á cuatro cuadras á la redonda de la plaza Cagancha; el edificio aunque antiguo se presta á servir de base para otros trabajos que ofrezcan una renta pingüe. Siempre que ha estado alquilada ha rendido 100$ oro. Lo edificado al frente, comprende los números 11, 13, 15, 17, 19, y 21. El barrio no puede ser mas lindo ni de mayor porvenir, pues es sumamente comercial y paso indispensable para toda la importante poblacion del norte. El tren del paso del molino cruza por el frente y la nueva estacion del Ferro-Carril Central quedará á 1 y 1/2 cuadra de esta hermosa propiedad.

Entre las ventajas de la finca que se vende no es pequeña la de tener empedrado y vereda pagos, arrimos pagos, aguas corrientes al frente y salida por la calle Orillas del Plata.

La órden es de venta inmediata al mas alto postor!

NOTA—Títulos primitivos y de primer órden: se podrá escriturar al dia siguiente de la venta sin dificultad de ningun género.

El que se anime y edifique la mitad, puede sacar del resto tanto cuanto pague por el total.

Por mas informes ocurrir á los rematadores, calle de Ituzaingo núm. 111.

Al mismo tiempo y en el mismo local—Se venderán infaliblemente un tilbury fuerte y de buena construccion, propio para campo, con un buen caballo y sus arreos correspondientes, y dos hermosos carruajes tambien con sus caballos y arreos. Todo lo que estará á la vista el dia de la venta.

La bandera punzó indicará el terreno que se vende. 6419 s-1-7p

**Por el mismo**

Importante remate de muebles—En la calle de San José núm. 217.

El viernes 5 del corriente setiembre á las 12 en punto del dia empezará la gran quemazon de todos los muebles existentes en dicha casa. Por ausentarse su dueño D. Ernesto [illegible] para Europa por el próximo paquete. El detalle irá mañana por todos los periódicos de la ciudad y carteles. 6490—s. 3-4p.

**Leon Domecq**

Por cuenta de dos casas introductoras. En su casa calle de Misiones número 168.

El miércoles 4 de setiembre á las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un gran surtido de artículos propios para la estacion entrante, como para tenderos, registros, roperos, sastres y zapateros. 6440 s1—3p.

**R. Sienra y Cª.**

De comestibles.—En su casa calle 25 de Agosto 145.

HOY martes 3 de setiembre á las 12 en punto empezará la venta al mejor precio, de los siguientes artículos:

70 cajones coñac fino marca Martineau, 80 id id Martell y Brandeburg, ajenjo Suisse, cajones aceite italiano fino en latas, id té Congo clase superior, conservas en latas, yerba en barricas, velas de estearina, grasa de cerdo, frutas inglesas, castañas etc.

Al mismo tiempo—17 barricas soda. 3 cajones champagne. 6305 33-3 sp.

**Adolfo B. Rodriguez y C.ª**

En su casa calle de los Treinta y Tres núm. 95.

El dia 3 y 4 de Setiembre, á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta de un gran surtido de artículos de fantasía, de tienda y almacen consistiendo en adornos de mesa, de sala, costureros, relojeras riquísimas, cajas para alhajas, agua de rosa, de florida y divina, corbatas largas y cortas, paraguas, sombrillas, guantes de mano para hombre y señoras, jabones de varias clases, sombreros, bastones, botones de carcasas de diferentes gustos, camisas de hombre y de señora, cajas de polvos, cepillos de ropa, cucharas de platina, tinteros, estampas grandes, lámparas, vino jerez y oporto, aceite en latas y en botellas, cajas de dulce membrillo, mostaza, grasa de chancho, chocolate superior, botellas de cristal para agua, carpetas para mesa de comedor, cerraduras para puertas, escritorios de hombres célebres, máquinas de coser chicas y grandes, conservas en escabeche de pescado y perdiz é infinidad de otros artículos que se omiten por su mucha estension.

Al mismo tiempo por órden de una caja de préstamos, de una gran cantidad de alhajas de oro, plata, y brillantes. 6380—A. 30—4p.

**Ruano y Gomensoro**

Judicial de una finca—Situada en la prolongacion de la calle de Migueleto número 14, antes de llegar al Molino del señor Gianello, sobre la izquierda y paralelo al porton del terreno cercado, frente á dicho Molino.

El viernes 6 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor, por orden del propietario y autorizacion judicial, la finca arriba espresada de 6 metros y 30 centímetros de frente, por 41 metros y 70 centímetros de fondo, con un edificio de cuatro habitaciones y cocina.

La propiedad estará señalada el dia de la venta, con la bandera del Martillo. 6228—A. 28—4p.

**Por el mismo**

De 48 barricas azúcar refinado con avería—En el depósito Capurro nuevo núm. 1.

El Viernes 6 del corriente á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por órden del Sr. Cónsul de los Países Bajos y cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa "Richmond", procedente de Rotterdam.

J. A. C. [illegible] C.—48 barricas azúcar refinado con avería. 6483 s. 3-4p.

**Rossell y C.ª**

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras—En su casa Misiones número 160.

Hoy Martes 3 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas cuyo detalle se omite por su estension. 6382 s3-1p.

**J. G. Previtali**

Importante de varios solares en la Playa de Ramirez donde están los baños.

A mediados del mes de Setiembre se venderán varios solares en la Playa de Ramirez en uno de los parajes mas pintorescos de aquella localidad.

Oportunamente anunciaremos el dia y la hora. 6143 s23.

**Por el mismo**

De un lindo solar en el camino de Goes á una cuadra de la Plaza de Frutos de la Aguada, al lado de la casa de Gallardo, despues de pasar la Quinta del señor [illegible], manzana núm. 2 solar C.

El domingo 8 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente, el terreno arriba mencionado, compuesto de 10 varas de frente, por 30 varas de fondo en uno de los parajes mas pintorescos de la Aguada.

No podemos menos que recomendar la venta de este solar, por la importancia de la localidad y el valor que tomará mas adelante, por la gran poblacion que la rodea, y los edificios que se construyen en aquella localidad.

Para informes ver al rematador calle de Ituzaingo número 74. 6380—A. 23—4p.

**Por el mismo**

Importantísimo del terreno en que está situada la cochería conocida por del Puerto, calle de Washington, núm. 107, próximo á la plaza calle Colon.

El jueves 5 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se venderá indispensablemente, y por órden de su dueño, el magnífico terreno situado en la calle de Washington, teniendo 13¼ varas frente por 25 fondo [illegible], y á la altura de las 30 varas un martillo que le da mas ensanche que en el frente, haciendo en su totalidad una área de 706 varas cuadradas.

Llamamos la atencion de todos hácia la importancia de este valioso remate que hay órden de realizar. 6481—S. 3-3p

**Agustin Sorracco**

Importante de muebles, en su casa calle Bacacay núm. 28.

HOY Martes 3 del corte., á las doce en punto, se dará principio á la venta de un completo surtido de muebles como ser un juego sala imitacion jacarandá, 1 id de [illegible], camas con colchones elásticos, mesas de noche, lavatorio, cómodas con tapa de madera

y de mármol, sofaes, divanes, sillas de comedor, aparador con mármol y espejo, roperos de caoba y de nogal, una rica cocina económica propia para una fonda ó restaurant.

Acto contínuo se venderá un rico piano de jacarandá de tres cuerdas, perpendicular y de gran sonoridad fabricante [illegible] uno de los mejores fabricantes de París, al mismo tiempo una máquina de coser Singer de poco uso, 1 caja escopeta y 1 cajon de agujas. 6442—s. 3-3p.

**Por el mismo**

De fondo—Importante, en su casa calle Bacacay núm. 28.

El miércoles 4 del corriente, á las 7½ de la noche en punto, se venderá á la mas alta oferta, 50 trajes completos para hombre de casimir y de paño, desembarcados del vapor "Chimborazo", los cuales se venderán por fracciones ó al gusto del comprador, un rico juego de platina para thé compuesto de metal blanco y de mármol, bandejas, juegos de tabatorio, cuadros al óleo y de estampas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha extension.

N. B. por órden de una caja de préstamos, se venderá una gran cantidad de alhajas de oro y de plata como son anillos con brillantes y diamantes esmaltados, pulseras, prendedores, caravanas, relojes y demas artículos de joyería y relojería. 6443—S. 1º—3p.

**B. Lusiardo y Folle**

De tres magníficas fincas de altos, modernamente construidas á todo costo, por ausentarse su dueño del país, buena oportunidad para los que deseen emplear bien su dinero.

El jueves 12 del entrante mes de Setiembre, á las horas abajo indicadas, se procederá á la venta á dinero de contado y á la mas alta oferta, tres hermosas y bien situadas fincas con altos, á saber

—A la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta de la importante finca de altos situada en la calle de los Andes, núm. 89, recien construida y á la moderna, con 9 varas de frente por 30 de fondo, con un gran zaguan, cuatro casas de material pintados á la fresca con todas las comodidades necesarias para familia.

A las 3 en punto de la tarde, una interesante finca de altos situada en la calle Uruguay n. 240 con frente al Sud 12 1/4 varas de frente por 17 1/2 varas de fondo reune las mismas comodidades que la anterior.

A las 5 en punto de la tarde—Una hermosa finca de altos, situada en la calle Rio Negro núm. 49 con 12 1/3 varas de frente al [illegible] por 37,50 varas de fondo.

Nota—Deseando su propietario realizar á la mas brevedad posible por ausentarse del país, si hubiese algun interesado para tratar ocurrir casa del Rematador, Rincon 132 y 134 (Plaza Matriz.) 5832.s.14—24p.

**Sosa Diaz y Valdez**

Importante de mercaderías, inglesas, francesas y alemanas—En su casa calle Rincon número 34.

El miércoles 4 de Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductorias y cuyo estenso detalle se dará oportunamente. 6496—A. 30—4p.

**Por el mismo**

De un cajon con 202 kilos hilo, para velas—En los galpones del despacho de la Aduana.

El viernes 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado del buque francés "Batavia,"

B. efo. C. 4 cajon hilo para velas. 6491—S. 3—4p.

**Por el mismo**

De artículos averiados.—En la barraca de los Sres. [illegible] y Cª, con intervencion del Sr. Cónsul General y cuenta de quien corresponda.

El jueves 5 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del buque francés "Neptunus" una cantidad barricas y barriles vacíos, 1 id. id. con restos de líquidos, 1 lote tapones de botellas, 1 lote botijuelas aceite, 1 cajon pimenton, 641 sacos vacíos y otra cantidad de artículos que estarán á la vista. 6492—s3-3p.

**Romaña y Cª**

De 100 barricas cerveza Bass y 17 cajones id á 3 meses de plazo—En el depósito Capurro viejo, calle de Misiones donde estará la bandera.

HOY Martes 3 de Setiembre á las doce en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda 100 barricas cerveza Bass 1ª, 17 cajones id. 6350 s. 29-4p.

**Por el mismo**

De comestibles—En su casa Zabala 74.

El viernes 6 del entrante setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta por órdenes de varias casas introductoras cantidad de comestibles [illegible] primera clase, garantidos, todas las clases de licores, coñac, vinos etc. etc., y demas artículos cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 6351 ag.29-7p.

**Por el mismo**

De los cuartos de material techo de zinc y demas mejoras, construidos en el terreno calle Soriano 155 y 157.

El domingo 8 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por desalojo de todas las mejoras existentes en dicho terreno. Siendo 14 cuartos material todos ellos techo de zinc, pisos de madera, puertas y ventanas, 4 piezas á la calle, puertas rejas y ventanas, 1 galpon de 25 varas de largo techo zinc, pisos y cantidad de maderas sueltas y un porton. 6425-s4-7p.

**Por el mismo**

De ferretería y cristalería. En su casa Zavala n. 75

El lúnes 9 y martes 10 del corriente á las 12 punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora cantidad de artículos de ferretería, loza y cristales, su inmenso detalle se publicará oportunamente. 6424 s1º-8p.

**Por el mismo**

Importante de la caballeriza del "Comercio", sita en la calle de Cerrito número 108 y 110.

El jueves 5 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por liquidacion de negocio, y desalojo del terreno todas las existencias de dicha caballeriza, galpones, varios caballos de tiro y montar, sillas, pesebres y demas útiles.

Acto contínuo—Una hermosa yunta de caballos de tiro, rosillos y una tropilla de fierro para pesebrera de 40 varas de largo. 6479—S. 3—3p.

**Eduardo Dávila**

INCENDIO

A cualquier precio se venderán el domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, 2 quintas en la importante localidad del Reducto 3 cuadras para la ciudad, del pueblo de Atahualpa, media legua de Montevideo, media cuadra del camino que va al puente de las Duranas, por donde pasará el tramway que irá á dicho puente.

La primera propiedad consta en área total de 20,300 varas, conteniendo 800 árboles, frutales de 4 á 5 años, de diferentes esquisitas frutas, un pozo de balde calzado de material, tierra negra vegetal de superior calidad.

El frente á calle pública, por medio con la quinta del Coronel Estomba, es de 64 varas; y en el fondo tiene 182, lindando con la quinta del Sr. Margat.

2.ª fraccion de 11,519 varas; con árboles frutales y en las mismas condiciones de la primera; frente 23 y ½ varas, fondo 150; lindando tambien con el Sr. Margat.

Se previene que se realizarán á cualquier precio estas dos propiedades de gran porvenir por su inmediacion á la Capital y porque son quintas hechas. Los terrenos serán señalados cada uno con una bandera de remate y sus frentes con banderolas espresas segun el plano que se pondrá de manifiesto. Títulos superiores.—Por mas pormenores ocurrir al rematador, Uruguay 307. ag.23—29p. 6067.

**Por el mismo**

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario se venderá judicialmente un galpon de seis varas de largo y 3 de ancho, con techo de zinc tasado en 35$ mc, un carro de dos ruedas, nuevo, con eje y yantas de fierro, tasado en 130$ mc; cuyos objetos se venderán por las ⅔ partes de su valor; siendo este precio el mínimo;

El remate tendrá lugar el 4 del entrante mes á las 4 de la tarde, en la calle del 18 de Julio núm. 498.

La bandera del remate indicará el lugar. 6088—ag 23-40 p.

**Emilio Castellanos y C.ª**

Importante de ferretería inglesa y alemana, en su casa Colon 41 y 43

HOY martes 3 de Setiembre, á las 12 en punto, empezará la venta á plazo de cinco meses por orden de dos casas introductoras de un buen surtido de artículos de ferretería cuyo estenso detalle se dará en oportunidad. 5783 s13-6p.

**Por el mismo**

De terrenos—En la calle del 18 de Julio, al mejor postor.

El Domingo 8 de Setiembre próximo á las tres de la tarde en punto se dará principio á la venta al mejor postor y por liquidacion de una testamentaría, de unos solares con frente á la calle del 18 de Julio formando esquina con la de los Médanos, por donde pasan los trenes del Este y de la Union; el área de algunos de ellos es como sigue: 1 de 12 ¾ varas de frente por 46¾ varas de fondo poco mas ó menos—otro con el mismo frente y 49¾ varas de fondo—otro del mismo frente y 51¾ varas de fondo.

Llamamos la atencion, sobre la ventajosa localidad y la cómoda distribucion de dichos solares, es que facilita la compra de alguno de ellos, sin gran desembolso. 6062—ag 22-9 p.

**Por el mismo**

Importante de comestibles—En su casa Colon 43 y 45.

El miércoles 4 de Setiembre, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 6128—S. 1.º—3p.

**Por el mismo**

Gran remate de mercerías por órden de dos casas inglesas—En su casa calle del Sarandí número 158.

El Miércoles 4 y Jueves 5 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana, se venderá un variado surtido de mercaderías de estacion. 6486 s1ro-4p

**Por el mismo**

Remate de arroz.—En el depósito Capurro Nuevo

El jueves 5 del corriente, á las 12 en punto, se venderá de órden de una casa introductora, por cuenta de quien corresponda, y con autorizacion y en presencia del Sr. Cónsul General de los Países Bajos, y en lotes á gusto de los compradores, lo siguiente:

R G 200 bolsas arroz.

V R y C 5 barricas id.

M R y C 48 tercerolas espíritu vacías y una partida de damajuanas vacías, desembarcado de la barca inglesa «Richmond» capitan Griffiths, procedente de Rotterdam. 6471 s3-3p.

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Cocinera italiana** — Se necesita una en la calle de Rio Negro número 30. Es escusado que se presente sino tiene buenas recomendaciones; se previene que es para dormir en casa. s 3-3 p.

**Aviso importante** — 10 PESOS DE GRATIFICACION—Anoche como de las 8 1/2 á las 10, en la calle del 25 de Mayo entre Ituzaingo y Solís, ha sido perdida una cartera, conteniendo medio marengo y 3 reales en papel; á mas, algunos papeles que no tienen importancia si no que por su verdadero dueño. Ruégase á la persona que hubiere hallado dicha cartera, la devuelva en la [illegible] Oriental calle 25 de Mayo 221, que le será abonado 10 $ de gratificacion. s-3 3p

**Ama de leche** — Se ofrece una, española, con leche fresca para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle de las Piedras, núm. 212. s. 3-4 p.

**Edmundo** — Y FRANCISCO TUR Y WALLIS naturales de Ibiza. Se les ruega pasen por la calle de Colon núm. 2, á recoger una carta del Perú que les interesa. s3-6p.

**Barbero** — Se necesita uno—sea como socio ó mozo—para una barbería en [illegible] tar calle de la Agraciada núm. 151, en el repecho de Sobera. s3-3p.

**Dinero** — ENCONTRADO—Se vende un armazon y mostrador de lo mas moderno en el ramo de almacen con todos los útiles correspondientes y puede servir tambien para tienda al mismo tiempo se dá accion á la llave, la casa está situada en uno de los mejores parages y de mas comercio y el alquiler es módico y tiene todas las comodidades necesarias ya sea para almacen ó tienda ó cualquier otro negocio y el que lo necesite no pierda tiempo, ocurrir calle Isla de Flores, 34 darán razon de la mencionada casa. s. 3-4p.

**Solares** — En el pueblo nombrado Victoria, se venden dos solares: el que se interese se verá con su apoderado D. Simon Miranda calle Brecha núm. 41. s3-3p.

**Al público** — Y AL COMERCIO—Debiendo liquidar los negocios del finado don Guillermo Moll se previene á los acreedores se presenten dentro el plazo de 6 dias con sus respectivos créditos á un establecimiento de zapatería calle 25 de Mayo, 146 para ser chancelados: lo mismo se llama á sus deudores, quieran servirse mandar pagar sus deudas pendientes en la misma casa al almacen—Montevideo, Setiembre 2 de 1872. s. 3-4p.

**Dependiente** — En la Gran Esposicion Universal, se necesita uno que sea activo y capaz para el mostrador. Es inútil se presente, si no reune las condiciones arriba espresadas y pueda dar buenos informes de su conducta. Se le pagará buen sueldo. Para tratar, de 11 á 1 del dia. s-3-6p.

**Relojero** — Se necesita un oficial que sea capaz en el oficio de relojero. Es inútil se presente si no puede dar buenos informes. Se le pagará buen sueldo. Para tratar, en la Gran Esposicion Universal bajo el arco del mercado. s.3-6p.

**Carpinteros** — Se necesitan oficiales carpinteros en la calle de Paysandú núm. 13. s 3-3p

**Ama de leche** — Se ofrece una española, con leche fresca, dirijirse calle del Cerro 201. s. 3-4p.

**Sirvienta vasca** — Se precisa una en la calle [illegible] núm. 12. s 3-3p

**Ya era tiempo** — Bajo el nombre de "Café de Geneve" acaba de abrirse un establecimiento al lado del Teatro Cibils donde se halla un servicio Europeo que es cuanto se puede decir ver para creer. s3-3p.

**Sirvienta** — Se precisa una con buenas recomendaciones y un muchacho para servicio de casa, calle de Daiman 142. S3-3p.

**Florista** — La que ha hecho el ramo que está en exposicion en la calle del 25 de Mayo esquina Treinta y Tres en casa del Sr. [illegible], se ofrece para dar lecciones en colegios y casas particulares y tambien para hacer cualquier trabajo de [illegible]

**Almoneda** — El dia nueve del corriente mes, en las puertas de la casa donde funciona el Juzgado Ordinario, calle del Cerrito núm. 140, de las cuatro de la tarde, [illegible] se ha de vender un terreno sito en esta ciudad en la calle de Buenos Aires, [illegible] cuenta vs. de frente al Norte sobre la calle de Buenos Aires, por cincuenta de fondo al Sud lindando por el Este con don Elias Gil, por el Oeste con el mismo propietario y por el Sud con la sucesion de don José Cabillo y el mismo propietario formando un área total de mil ochocientos cuarenta y cuatro varas con seiscientos dos milímetros, tasado á razon de tres pesos veinte centésimos el metro que resulta en su totalidad cinco mil cuatrocientos tres pesos con cuatro centésimos, cuyo terreno está embargado á la sucesion de D. Valentin Segur por D. Bernardo Etchecerry su acreedor en juicio ejecutivo. Los autos en que constan las tasaciones están á disposicion del que desee verlos en ella—Montevideo, Agosto 31 de 1872—*Martin Ximeno.* s. 5-6p.

**Oficial barbero** — Se necesita uno en el Paso del Molino antes de llegar al hotel de Mata. s. 3-3p

**Conchavos** — Y PRESTAMOS, esquina Soriano 80 hay cocineros y conchavos con informes. Se necesitan muchachos sirvientes, se presta dinero sobre alhajas. s3 3p

**Oficial peluquero** — Se necesita uno en la peluquería del «Siglo», calle 25 de Mayo n. 163. s3 3p.

**Un jóven italiano,** — de civil condicion, desea colocarse en una casa de comercio: tiene garantías de su conducta y podría tambien dar lecciones de lengua italiana ó de aritmética; tambien iria á una casa particular. Ocurrirse á la Guía de la Capital, Plaza Independencia. s. 3-3 p.

**Cocinero** — Se necesita un cocinero, español, para fonda y que entienda bien de cocina y con buenos informes de su conducta. Calle del Cerro Largo núm. 173. s. 3-3 p.

**Profesor de francés** — Calle de las Cámaras, 136.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por B. M. Oury, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 136. m. 27—Perm. 3.ª pág.

**Mucama** — Que sepa planchar, para una familia de dos personas: teniendo buenos informes se tomará, calle del Arapey n.º 235. a27-6p. 3ª pág.

**Liquidaciones** — de sueldos y suministros al Gobierno y de la Junta Económica, se compran al mejor precio, y se presta dinero con garantía de los mismos, así como sobre cualquier otro documento de crédito antiguo, deuda interna, de Rescate ú otras. Ocurrase á la calle 25 de Mayo, núm. 278, altos de la fotografía. a23-8p-2da. páj.

**Educacion** — LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCÉS español, historia, geografía, caligrafía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boccia—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirijir una esquela en el buzon de la casa calle del Cerro, n.º 443, en los altos. jn6 2-perm

**Afinador de pianos** — Eduardo Fayet, se encarga de toda clase de composturas; depósito de pianos, calle de Buenos Aires 171. A. 9—perm.-2.ª pág.

**Se hacen copias** — De planos y renovaciones, se enseña el dibujo lineal para tratar en la calle de los Andes núm. 108 de 8 á 11 de la mañana. A. 10—1mes—3ª pág.

**Muebles** — Se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casas. N. B.—Se alquilan sillas, espejos, sofaes, alfombras, galerías y cortinas, fruteras, candelabros y otros aparatos para bailes y banquetes, en la calle 25 de Mayo núm. 383. m.30-3ª pág-perm.

**10,000 pesos!!** — En la calle de San José, n. 76, ó Rincon, n. 272, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos usados tanto en [illegible] como en amueblados completos. .21-3.a pág.-perm.

**El Porvenir de las Familias**

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Se recuerda á los señores suscritores que [illegible] del presente trimestre quedará cerrada el dia 30 del corriente y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia sufrirá recargos en conformidad al art. 27 de los Estatutos.—Montevideo, Setiembre 1º. de 1872.—Por autorizacion del banquero central en Buenos Aires.—*Victorio Raggio.*

OTRO

Así mismo se pide á los señores suscritores traigan sus recibos provisorios para que sean canjeados por los que al tenor de los Estatutos expide la Direccion General de Chile.—Oficina en Montevideo, Misiones núm. 81. s3-3p.

**Aviso Oficial**

La Comisaría General de Guerra, llama á propuestas para la compra de mil necesarios para tropa hasta el dia 5 del corriente, á la 1 de la tarde que serán abiertas en presencia de los interesados.

Comisaría General, Montevideo 2 de Setiembre de 1872.

s3-3p. *V. Renteria.*

✝

CÁRLOS FRANCO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 2 de Setiembre.

Doña Paula G. de Franco madre, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su amistad se dignen asistir al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy Martes 3 del corriente á las 9 de la mañana. Casa mortuoria calle 18 de Julio número 350. Unica invitacion.

**A LOS ESTANCIEROS**

Un hombre formal que desde muchos años posee los mejores conocimientos en el desempeño de clasificar y arreglar los vellones de lana, se ofrece para la nueva trasquila con garantias á satisfaccion de los que lo empleasen.

El que lo necesite, puede dirijirse, calle del 25 de Mayo núm. 192. st. 3-1mes.

**Plantas de flores**

DE TODAS CLASES

Por la mitad de su valor

Se venden en la Quinta de las Albahacas, por tener que desalojar la quinta en el término de un mes, por vencimiento de contrato y conclusion de negocio. ag 27-1mes.

✝

ANDRES CALCAGNO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Setiembre de 1871.

Ana M. de Calcagno esposa, sus hijos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se celebrará el 10 de Setiembre del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia de la Matriz.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Unica invitacion.

**Comitato italiano**

DI MUTUA COOPERAZIONE

Si invitano gli aderenti al Comitato Italiano ad intervenire all Assemblea generale straordinaria, che avrà luogo in questa sera (Martedi) alle ore 7 p. m. precise, nel locale calle Soriano, n. 7. s3-4p. Il Segretario, *Antonio G.*

**ANTEOGERIA**

Y

**ABANIQUERIA**

CALLE DEL SARANDÍ, NÚMERO 182

Frente al Correo

En esta casa se encuetra un gran surtido de anteojos y lentes de todas clases para cualquier vista y á un precio sumamente módico, dirigida por Angel Bardelli, óptico milanés. Se componen toda clase de anteojos de vista, gemelos de teatro, anteojos larga vista y lentes. Asi mismo se hacen lentes todos de cristal, sin armazon. Tambien se componen abanicos, paraguas, sombrillas y bastones. s3-1mes

**OJO — OJO — OJO**

Calle de Mercedes, número 86,

ESQUINA ARAPEY

Velas esterina á 16 cts. paquete, 3$ 90 cts cajon; aguardiente de quemar de 36 grados garantida á 12 cts. la cuarta.

Damajuanas de id 1 galon 1$ 40. Se han recibido ricos juegos de mesa de cristal de Bohemia los que sin rival se ofrecen al público, Mercedes 86 esquina Arapey. ag.30-1mes

**A los viajeros**

Se les previene que encontrarán un gran surtido de Baules de Suela y cuero, maletas de todas clases, compañeros de ferro-carril, bolsas de viaje sin útiles, id con útiles de lo mejor, idem montados con electro plata y con plata esterlina, Bolsas de cuero y marroquin con correas para llevar al hombro, bolsas de marroquin para señoras para llevar en la mano ó en carruaje, sacos de noche de cuero esmaltado, id. de tripe, id. del mejor Bruselas, toda clase de vestidos de goma, paraguas de seda con ó sin cabos de marfil, escritorios portátiles de viaje é infinidad de otros artículos.

ADVERTENCIA.—Todo comprador ahorrará su tiempo y su plata si se dirije primero al [illegible] ag. 30-8p.

**A LOS DEVOTOS**

DE MARIA SANTISIMA.

Se acaba de recibir de París, una magnífica estatua, copia muy exacta, de la milagrosa efigie de la Vírgen de [illegible], célebre por sus milagros.

Los devotos deseosos de ver dicha estatua hecha venir espresamente de París para ser regalada á debido tiempo á la nueva Iglesia de San Francisco (actualmente en construccion) pueden pasarse por la casa del Sr. Astengo, calle Reconquista núm. 108, donde está espuesta, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, todos los dias. s3—3p.

**Platina inglesa**

DE PRIMERA CALIDAD

INTRODUCIDA POR EL

ALMACEN INGLES

428, CALLE TREINTA Y TRES, 430

JUEGOS PARA TÉ

*JUEGOS DE CUBIERTOS*

*CUCHARAS PARA SOPA Y TÉ*

*CUCHARONES*

TRINCHANTES PARA PESCADO

CUBIERTOS PARA IDEM

ACEITERAS

MANTEQUERAS

Canastitas para bizcochos

*PALITEROS*

Anillos para servilleta

ROMPE-NUECES

Y MUCHOS OTROS ARTÍCULOS PLATEADOS

a23-15p-3ra.páj

**COLEGIO**

DE LA

**América del Sud**

Se trasladó en la calle de la Florida, 182, entre Canelones y Maldonado, lo que se pone en conocimiento de los señores padres de familia y de todos en general.

José E. Carniglia, Director.

s1º-6p

HOTEL

**ARMONIA**

PLAZA INDEPENDENCIA, NÚM. 66

y calle S. José, núms. 20 y 22

Los dueños de dicho hotel, habiendo hecho grandes reparaciones en dicho establecimiento, previenen al público en general, que habiendo abierto un nuevo comedor que da sobre la plaza Independencia y tomado muchos cuartos amueblados, tanto para familias como para una persona sola, se ponen á la disposicion del público, para cualquier comando que se les haga, tanto para banquetes como para casamientos ó bautismos, disponiendo para eso de una sala muy espaciosa y de muy buen servicio. Tambien se toman pensionistas y se lleva viandas á domicilio, el todo á precios moderados.

Montevideo, Agosto de 1872. S. 1-1m. *Corrège y Cazabal.*

LOG.·. CAP.·.

**Union y Beneficencia**

Invita á los HH.·. del Cua.·. y MMas.·. RReg.·., á un Ten.·. Mag.·. de Comp.·. para el Martes 3 del corriente á las 7 en punto de la noche.·.

s1º-2p. Por mandato, *El Secret.·.*

**Log.·. Cap.·. Fé.·.**

Se reune en Ten.·. Econ.·. el Martes 3 de Setiembre á las 7 1/2 de la noche.—Por mandato, *El Sec.·.*

**Resp.·. Log.·. Luz.**

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Miércoles 4, del corriente á las 7 de la noche. Por mandato, *El Secret.·.* s3-2p.

LOG.·. EN INSTANCIA

**Progreso Social**

Se inaugura el Jueves 5 de Setiembre á las 7 en punto de la noche. Quedan invitados á este acto solemne, todos los Mas.·. reg.·. que se hallen en este Or.·. Por mandato, *El Secret.·.* s3-3p

**Pájaros**

**Pájaros**

**Pájaros**

Canarios de los mejores que se han visto, se venden en la calle del 25 de Mayo, número 109.

s1º-3p

**Tramvia de la Union**

NUEVA TARIFA DE PASAGEROS

Desde el dia 1º. del entrante mes de Setiembre los precios en la línea serán como sigue:

| | Union. | Cordon. |
|---|---|---|
| Coches cerrados | 20 cent. | 10 cent. |
| Coches abiertos | 12 cent. | 6 cent. |

Los niños, hasta siete años de edad, pagarán la mitad de los precios á la Union.

Se venden boletos de abono para los coches cerrados á 15 cents.

Montevideo, 29 Agosto 1872.

ag.30-4p. *El Gerente.*

SOCIEDAD

**PROGRESO DEL PLATA Y SANTA LUCIA**

El Directorio de la Sociedad invita á los accionistas á una reunion general para el 6 del entrante Setiembre á la 1 p. m. en la Bolsa de Comercio.

Se recomienda la mas puntual asistencia, por tener que tratarse de la liquidacion definitiva de la Sociedad, y se recuerda que segun el art. 13 de los Estatutos deben presentarse con sus acciones. —Montevideo, Agosto 28 de 1872—*El Secretario.* ag. 29-8p.

**Dr. Costa y Blé**

DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

Ofrece al público sus servicios profesionales especialmente en las *enfermedades de los ojos* y de las *vias génito urinarias*, calle de Ituzaingo número 169 (esquina de Sarandí.)

CONSULTAS DE 11 Á 2

Gratis á los pobres, los Jueves y Sábados de 2 á 4.

s1º-perm

**A las directores de colegios**

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

El Ingeniero A. E. Doviere alumno y despues Profesor del Colegio Carlo-Magno de Paris, con diploma de Profesor en los colegios nacionales de Italia por la enseñanza de la literatura, francés, del dibujo lineal, de la contabilidad en partida doble segun sistema suyo de los mas simplificados. Fundador de varios colegios en Francia, Italia, en Buenos Aires del colegio Florencio Varela y últimamente director del colegio Provincial Sud-América en el Paraná, ha llegado ayer á esta ciudad.

Dicho profesor teniendo que pararse en esta por algunos meses se propone dar lecciones particulares á domicilio, y abrir tambien varios cursos nocturnos para adultos.

Su domicilio provisorio es en el Hotel del Vapor calle Misiones. Es visible desde medio dia hasta las dos de la tarde y desde las ocho hasta las 10 de la noche. s1º 10p-3p.

**Colegio de Solis**

CALLE COLONIA, ESQUINA Á LA DE QUEGUAY

DIRECTOR

Antonio Fernandez

Desde el 1.º de Setiembre abre sus clases en este nuevo local, donde hay todas las comodidades que se pueda desear para un establecimiento de su clase. Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.—Ademas se dará una clase de todas las materias de enseñanza primaria, de 6 á 8 de la noche. 31º—10p

AL

**Progreso Oriental**

Fábrica y depósito de carruajes de Enrique Delorme y C.ª, se ha trasladado, calle Florida, núm. 216.

s1º-4p

**Colchon elástico BERSON**

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

a.1.º-perm

**Sastrería**

Atencion: En la calle de los Andes 180 esquina Soriano, se ha abierto una nueva sastrería, en la que se hallarán en venta á precio muy barato, un variado surtido de ropa hecha de todas clases y de última moda, paños y casimires de estacion, trages completos de pura lana para hombre de 10 á 35$, pantalones con chaleco de 5 á 10$ etc. etc. Tambien encontrarán en la misma un variado surtido de géneros de novedad italianos, franceses y españoles. Se encarga de cortar trages para hombres y niños de cualquier clase y á precio baratísimo.—El dueño promete servir muy bien á este respetable público. a25-12p.

**LA VELOUTINA**

es un polvo de arroz con bismuth y que dá al cútis un aspecto aterciopelado natural.

Se vende en la BOTICA DE CRANWELL, calle 25 de Mayo, 167.

m31-perm

BARRACA VICTORIA

**CARBON** — DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio,

**EL FRANGIPANNI**

DE

PIESSE Y LUBIN

es el perfume mas duradero y exquisito;

Se vende en la BOTICA DE CRANWELL, calle del 25 de Mayo, núm. 167.

s28-15p 3ra. páj

DOÑA VICTORIA DONGO DE STORACE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Agosto de 1872.

Doña Carlota Storace de Gomez, D. Nicolás, D. José Storace, hijos D. Estevan S. Gomez, Doña Josefa Lombide de Storace, y Doña María [illegible] de Storace, hijo, é hijas políticas, invitan á las personas de su relacion, que por olvido involuntario no se les haya pasado invitacion; se dignen acompañarlas al funeral que por el descanso de dicha finada se celebrará el dia 4 de Setiembre á las 9 de la mañana en la Iglesia Matriz á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide de la puerta del Templo.

✝

DOÑA ELVIRA VILLARINO DE LACUEVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Julio de 1871

D. Floro Lacueva esposo, hijos, D. Francisco Villarino padre y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se ha de celebrar en la iglesia Matriz el jueves 5 de Setiembre á las diez y media de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

✝

DOÑA MAGDALENA PREVE DE PERINI

(Q. E. P. D.)

(Falleció el 3 de Agosto de 1872.)

Andres Perini, esposo, Teresa P. de Preve, Mariana P. de Martinelli, hijas, Inocencio Martinelli, yerno, y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su amistad se dignen asistir á una misa rezada, que se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 3 de Setiembre á las 9 de la mañana; favor que agradecerán. El duelo se despide en la puerta del templo.

**COMPAÑIA DEL GAS**

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacer en cuanto á su bondad.»

**Compañia Telegráfica**

DEL RIO DE LA PLATA (LIMITADA)

El Directorio de esta Compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente, ha resuelto colocar un Cable Submarino entre Montevideo y Buenos Aires duplicando así sus elementos para la trasmision de Telégramas.

La Compañía espera que la nueva linea estará siempre en aptitud de servir al público sin las contrariedades é interrupciones que ha sufrido la Terrestre durante los disturbios políticos, y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la Compañia (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion, que la tarifa de la Compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872, será la siguiente:

Por las primeras diez palabras 1.00 mn en oro ó plata y por cada diez palabras adicionales 50 centésimos, de la República Oriental á Buenos Aires y 1 peso fuerte ó 25 pesos mc por las primeras diez palabras, y 50 centésimos fuertes ó 13 pesos mc por cada diez palabras adicionales de Buenos Aires, á la República Oriental.

Se trasmiten telégramas á todas las Estaciones telegráficas de la República Argentina, y la línea Trasandina, que están en comunicacion con las líneas telegráficas del Pacífico: por mas pormenores ocurrir á la Oficina, calle de las Piedras número 113, y 115.

Por órden del Directorio.

*Geo Smith*—Encargado.

Montevideo Agosto 8 de 1872.

a9-1ro 3r pag.

SOCIEDAD

**Pastoril de Cebollati**

Se convoca á los señores accionistas [illegible]

SE PRESTA

# DINERO

**Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54 entre Uruguay y Paisandú.**

j. 9-3 meses.

# MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FÁBRICA

DE

# SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

f25-perm

## SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 249, TIENDA, DARÁN RAZON

m14-perm

## GRANDES NOVEDADES

SE HAN RECIBIDO

EN EL

## Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

[illegible]ño de este establecimiento anuncia á sus marchantes y al [illegible] general, que ha recibido un nuevo surtido de calzado [illegible]gante que se puede confeccionar. Para señoras y se[illegible] surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en ra[illegible]ris, prunela, cuero de perro y cabritilla; los hay con [illegible]billas y tacos de última novedad para caballeros, lindos [illegible] diferentes formas y fantasia para niñas y niños, boti[illegible], botitas y zapatos de elástico y abrochados de varias clases [p]ara trabajadores, y botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y zuecos elásticos y ha hecho otros muchos artículos de campaña.

**Por liquidacion y sin averia para señoras y señoritas**

[B]otas y botines de género con moñas y hebillas grandes, de 20 á [24] reales par; zapatillas de género, 5, 9 y 16 reales par; moñas [b]elitas de las mas elegantes, de 4 á 8 id. id.; para caballeros, botines de brin á 12 y 15 id. id. Acudan á la POSITIVA SORPRESA y enterarán de las últimas novedades en calzado para la próxima [esta]cion.

[Q]uemazon de calzado averiado

DE TODAS CLASES

[P]recios increibles de barato

ag21-perm.

## Triunfo Completo !!!

El mejor pan Criollo, Frances y Italiano, mas grande y mas barato se elabora y se vende en la Panaderia Ibérica.—Calle Orillas del Plata nº. 11, las familias que gusten (lo bueno) hagan sus pedidos, pues serán bien servidas, y para el efecto esta Panaderia se declara sin rival, para elaborar el mejor y mas aseado pan.

a 6-1m.

# ¡PIANOS!

Domingo Tagliabue y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 49. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. Tambien se reciben encargos de la campaña—Para el pago se darán plazos convencionales.

j.18-perm.

## Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

**á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental**

d24-perm

## EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

## J. . MAGARIÑOS FORTUNA Y C.

ESCRITORIO DE CORRETAJES

**y comisiones en general**

23—1.º DE MAYO—23

Comisiones de compra y venta de campos, fincas y terrenos, permutas, liquidaciones, sueldos atrasados y posteriores al mejor precio, así como toda clase de deudas del Gobierno. Se cobra y corre con alquileres de casas, y toda clase de cuentas. Así se encarga de toda comision y corretajes, para mas informes ocurrir al espresado escritorio.

A. 9—1mes.

## Lecciones de corte

MERCADO VIEJO, NÚM. 70 y 71 — SASTRERIA

Don Fortunato Unia, maestro sastre, discípulo [de los] mejores sastres de Paris, Turin y Marsella, en cuyas [ú]ltimas ciudades tuvo la honra de dirijir sastrerias muy renombradas, tiene la satisfaccion de comunicar á los señores sastres [que] cediendo á las repetidas instancias de muchos de ellos, se [de]dicará á dar lecciones de corte.

En su casa, de ocho á diez de la noche, menos en los dias de fiesta.

En pocas lecciones pondrá al corriente no solamente al oficial sastre, sino tambien al particular que guste cortarse su propio traje, y todo á un módico precio; y en breve tiempo serán hábiles cortadores.

El maestro Unia ha hecho imprimir en italiano, francés y español las instrucciones que vienen á complementar su fácil y elegante sistema.

GUILLERMO TELL

ag21-1m.

# ELIXIR
## DEPURATIVO

DE CAROBA Y JAPECANGA

Preparado por Joaquin Alves Ferreira Sobrino, farmacéutico en Cuyabá. Este elixir se emplea con ventajas en todas las enfermedades venéreas inveteradas. Unico depósito en Montevideo, en la Farmacia Francesa calle 25 de Mayo esquina de Colon.

ag.14—1 mes.

EL DOCTOR

## GUISASOLA

Ha trasladado su domicilio á la calle del Cerrito, número 78, esquina á la de Solís.

Tiene consultas desde las 11 hasta las 2.

j21-p.

## Fructuoso Rodriguez

Avisa al público en general y á sus amigos en particular que desde el 1.º de Setiembre establece una carrera de diligencias desde Santa Lucía al Rosario, en combinacion con el Ferro-Carril C. del Uruguay.

Puedo asegurarles al que me honre con su proteccion que viajará con seguridad y economía.

Los dias de salida son los siguientes:

Salidas de la capital, los dias 1.º, 5, 9, 17 y 25.—Salidas del Rosario, los dias 1, 13, 21 y 29.

Se cobrará por cada boleto de pasage desde Santa Lucía al Rosario y vice-versa, cinco pesos. El pasagero podrá llevar 25 libras de equipaje y por el excedente pagará 6 cts. por libra.—Se reciben cartas y encomiendas.

Agentes en Montevideo:—Fernandez y Rodriguez, calle Rio Negro núm. 8.—En San José, Pedro Mendizabal, Hotel Frances.—En el Rosario, Hotel Agarate.

ag27-1?pe.

## Pedro Barriola

REMATADOR Y COMISIONISTA

140—Calle del Cerro—140

a15-1mes

# CASA

Se desea alquilar una de 5 ó seis piezas con todas las comodidades en la Ciudad Nueva, de preferencia cerca de uno de los trenes; la persona que la tenga dirijirse calle Solís núm. 41.

ag.27-6p.

## Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

*Oro.*

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 2 p. $ | anual |
| Depósitos fijos, 3 meses | 5 | » |
| Id. id. 6 id. | 6 | » |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 6 | » |

*Moneda Corriente.*

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 3 p. $ | anual |
| Depósitos fijos, 3 meses | 5 | » |
| Id. id. 6 id. | 6 | » |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 6 | » |

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

f. 1º-perm.

## PERMANENTE

### AL PÚBLICO

Habiendo ganado el pleito que seguia contra D. Doroteo García, sobre la Chácara de Toledo, por dos sentencias ejecutoriadas, y habiendo pedido la intervencion judicial de la administracion de dicha Chácara, para que se me dé la parte de los frutos que ella produce, interin no se haga la division para entregarme la parte que legítimamente me corresponde de todo el campo, lo que no ha podido ser hasta ahora por las *chicanas* empleadas por el Sr García, sin embargo dicho Sr. no puede hacer ninguna clase de venta ni hipoteca, ni contrato alguno de arrendamiento sobre dicha propiedad, como venta de los pajonales, por pertenecerme una parte de ella, sin prévio conocimiento del que abajo firma, sopena de ser nula y pagar dos veces, y para que no alegue ignorancia el que compre, públíco este aviso en Montevideo 10 de Agosto de 1872.

*Cayetano Davila y Viana.*

ag.11-1mes.

## Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*—¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico-Farmacéutico de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino* y *mate*. Se vende en los cafés, confiterias y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.

El inventor agradece tan lisonjeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que apreciaren su propia salud.

jn. 5-perm.

## A los Españoles

**LETRAS**

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm

ZAPATERIA

# DE LACOLLEY

188—CALLE 25 DE MAYO—188

**Esta antigua y acreditada zapateria avisa á sus favorecedores y al público en general, que acaba de recibir un gran surtido de calzado de la fábrica de Méliés, consistiendo en: botas granaderas de becerro y de baqueta charolada; botas de becerro, con vueltas blancas y coloradas, propias para cochero; id. de recorte de charol, de cabretilla y de becerro, finas; id. lisas de becerro, de dos suelas; botines finos y de dos suelas, de todas clases; zapatos de becerro y de cabretilla; chinelas de marroquin y de nonato.—En dicha zapateria se encargan de hacer venir de la casa de Méliés, el calzado, sea por medida ó por número, y al gusto de la persona. Hay calzado de varias otras fábricas, como botas, botines, zapatos, y polainas de baqueta para cazar.**

**Depósito de la verdadera medicina «LE ROY».**

a28-8p

## Al público

Se previene al público que D. Benito Sirbigani, catalan, que vive en la calle de Misiones núm. 26 con depósito de cigarros, tabaco y otros artículos, tiene la osadía de engañar á los marchantes vendiendo el tabaco prensado de la Madrileña por legítimo y garantido, siendo falsificado; se hace esta prevencion para que no pueda ese señor engañar á otros.

a 29-15 p — *Joaquin Olmedo.*

DEPÓSITO

DE

# CIGARROS

El Depósito de cigarros que existia en la calle Piedras Nº 122 se ha mudado al mercado viejo Nº 90. En esta casa se hallará ademas de toda clase de cigarros, habanos y cigarrillos, un completo surtido de toda clase de libritos de fumar.

ag.30-8p.

## Prensas de copiar

Se acaba de recibir un nuevo surtido de prensas inglesas del mejor fabricante, hay de todos tamaños con ó sin mesas y demás útiles.

**Papel americano de copiar**

del mejor, amarillo; el que saca mas cópias que ningun otro papel. Hay de todo tamaño.

**Libros americanos de copiar**

del mejor papel amarillo, los hay de todos tamaños, desde 300 hasta 900 pájinas

**Tinta de Morrel de copiar**

Hay frascos grandes, medianos y chicos. Esta tinta algunos la prefieren á la celebre tinta de copiar de Smith: de ambas hay un gran surtido en el BAZAR INGLES, 131 y 133, 25 de Mayo.

a30-8p

# LA VULNERINA

***Cura todas las Heridas***

*Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, Llagas* recientes ó antiguas, sin recaida, *Ulceras varicosas* y otras, y hace desaparecer todo olor.

Detiene las Hemorragias, neutraliza las Picaduras de insectos venenosos, de las moscas peligrosas: abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del gefe de taller, fundado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesto por MM. MAUREL padre é hijo, Doctores de la Facultad de Paris, Profesores de química y de higiene, Farmacéuticos de 1ª clase, antiguos preparadores, de los Cursos del célebre Vauquelin, en el Museo de historia natural, etc.

**NO INCOMODAR YA Á NADIE NI Á SÍ MISMO**

Por el olor del sudor de los pies y otros.

La HIDROCERASINA, *Agua de tocador higiénica*, nuevo descubrimiento de un Médico Químico, quita y destruye al instante todo olor de la transpiracion sin el menor peligro para la salud, permite largas marchas, refresca, tonifica, fortifica los órganos, calma las comezones, impide los barrillos y las enfermedades de la piel.

Al por mayor: En casa de PHILIPPE y Cª, 34, calle d'Enghien, en *Paris*. — *Montevideo:* V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI hermanos y Cª.

## SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 74

s.6-perm.

**CARBON**

DE COCINA

Y

DE FRAGUA

**LEÑA Y SAL**

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

d10-perm

## Salud para todos

AVISO Á TODOS

Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN

Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios; innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.

ELIXIR DENTRÍFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Granwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Camacuá, núm. 10.

m.27-perm.

RELOJERIA

## DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año.

ag.19-perm

### UTILIDAD DEL HIERRO

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye ó se anula y la sangre pierde su color bermejo natural.

Las píldoras, polvos y grageas con base de hierro, empleadas para reconstituirla, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro á disolver á un estómago ya enfermo y debilitado. EL FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE DE LERAS, doctor en ciencias, no ofrece este inconveniente: es un líquido claro, límpido sin olor ni sabor, que, ademas del hierro, contiene el fósforo, elemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróticas que tienen la sangre empobrecida, cura los colores pálidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruacion. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverles el vigor y la salud.

**Aviso á las personas neurálgicas**

El INGA de la India de Grimault y Cía, farmacéuticos de Paris, es un medicamento de una eficacia incontestable contra las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las *neuralgias*. Un solo paquete desleido en un vaso de agua azucarada basta á menudo para que desaparezcan esos diversos accidentes y para curar los cólicos, tan frecuentes en los países cálidos, la diarrea y la disenteria.

**ENFERMEDADES DE LA PIEL**

Las píldoras del Doctor CAZENAVE, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, professor en la Facultad de Medicina, caballero de la Legion de Honor, curan rapidamente é sin peligro, los *granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prurigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra mentagra, elefantiasis* y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su orígen.

**Cura de los enfermedades del pecho**

El *Jarabe de hipofosfito de cal* de Grimault y Cía, farmacéuticos de Paris, es, no solo la preparacion consagrada por la esperiencia para curar y prevenir las *enfermedades del pecho*, tales como *tos, resfriados, catarros*, etc., sino tambien la que goza de mas antigua reputacion. Basta ensayar comparativamente este producto con las preparaciones similares, para darle enseguida la merecida preferencia que hoy le concede el cuerpo medical. Bajo su influencia, la tos se apacigua, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas acreditadas.

Botica de Guillemette, 25 de Mayo, 420; de Demarchy hnos. y Cª, Sarandí 11, esquina Cerro.

## Comision E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO

Durazno, Agosto 19 de 1872.

Por disposicion de la Comision E. Administrativa del Departamento se llama á propuestas para la mensura general del Pueblo del Durazno y Ejido.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de la Comision, hasta el dia 30 del entrante Setiembre, á las 10 de la mañana, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

*Francisco Martinez*, Secretario.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

Yo el abajo firmado me comprometo bajo la fianza del Sr. D. N. N. á mensurar y amojonar el pueblo del Durazno y su egido empezando los trabajos un mes después de aprobada esta propuesta, los que terminarán dentro del año en que se hubiesen empezado los trabajos, entregando á la J. E. A. del Departamento un plano general de grandes dimensiones por el precio siguiente:

Por medir y amojonar á mi costo cada Solar de 21m 175m. de frente doble área de fondo $

Por cada Cuerta de 85m 900mts de fondo por igual área de fondo. $

Por cada Chacra de 313m. 6 cs. de frente por doble número de metros de fondo. $

(Firma del fiador) — (Firma del proponente)

s1- 1mes

## ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Sigue dando consultas de adivinanzas en la calle del Rincon, núm. 96.

ag 18-1mes.

# DINERO

EN LA

## Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

36—25 MAYO—36

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderias muebles, acciones y toda clase de fondos públicos

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana.

perm

# ŒNOLATO

TÓNICO ESTIMULANTE

**De A. Braga, farmacéutico**

Esta preparacion cuya base es la quina amarilla llena las indicaciones de su nombre, sin ningun inconveniente.

Unicos depósitos en las Farmacias Francesa del autor calle 25 de Mayo esquina de Colon y de A. Guilemette calle 25 de Mayo núm 420.

a14 1mes.

## ADIVINADORA

Del presente y del porvenir, con barajas y sin ellas, en la calle del Cerrito núm. 105.

a21-1mes.

## ¡ Ojo! A las novedades

En la calle Solís, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis!

a18-perm

**Maestro albañil** Uno recien llegado de Buenos Aires ofrece sus servicios ya sea para edificar como hacer cualquier reparacion á precios sumamente módicos. Los que se interesen ocurran á la calle Cámaras núm. 162, almacen esquina Reconquista.

ag.7-1 mes.

## Por un ínfimo precio

Se vende en el Departamento de San José, un hermoso establecimiento de campo, aunque pequeño, situado á poca distancia de la ciudad de este nombre; compuesto de una buena poblacion, de una área de terreno de mil y tantas cuadras, con excelentes pastos y aguadas permanentes; de cuatrocientas á quinientas cabezas de ganado vacuno, como dos mil y quinientas ovejas mestizas regulares, y una corta manada de yeguas: Para tratar por una ú otra cosa, ocurrase á la espresada ciudad, casa de D. José Diaz.

ag. 15-15 p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al Banco "Franco-Platense" y sus sucursales, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados, D. Estévan Risso y D. Lucio Piñeyro, dentro del término de cincuenta dias.—Montevideo, Agosto 16 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

a18-30p

**Emplazamiento** Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Rodriguez para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezca ante este Juzgado á mi cargo por sí ó por medio de apoderado á responder á la demanda que por cobro de pesos le han interpuesto los Sres. D. José Deiana y D. Manuel Aguiar bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho—Colonia, Agosto 19 de 1872—*Ernesto Mendez*, Juez de Paz.

ag 21-15 p.

# CHACRAS

EN MERCEDES

(REPÚBLICA ORIENTAL)

DISTAN UNA LEGUA DE LA CIUDAD

Se ha fraccionado un campo para agricultura, en la costa del Dacá, con las mejores condiciones para chacras, lindando con las chacras del ejido; terrenos de primera calidad, títulos inmejorables; se venden en fracciones al gusto de los compradores. Todas tienen costa de arroyo ó cañada.

Hay desde 15 hasta 20 pesos la cuadra, á cuyos precios hay en trato algunas fracciones.

Aprovechen los que quieran tener chacra buena barata y con poco dinero.

Las últimas costarán mas caras.

**70 cuadras lindando se vendieron por 3.600 pesos fuertes**

Dirigirse calle 25 de Mayo núm. 228, en Mercedes.

ag27-1m.

SOCIEDAD

## CAFÉ UNIVERSAL

El Gerente y la Comision, llaman á los Sres. accionistas que no han abonado el importe de sus acciones, para que en el término de ocho dias á contar desde la fecha, pasen á casa del Presidente de la Comision, calle Juncal núm. 102, á pagarlas, los señores siguientes: Eusebio de Gran, 2 acciones; David Boccardo, 2 id; Bernardino Magnano, 2 id; Juan Rubba, 3 id; Pedro Barbarousse, 4 id; Carlos de la Vega, 2 id; Pedro Ricaldoni, 1 id; Leon Caballero, 2 id; Luis Coppini, 1 id; Juan Carroso, 1 id; Domingo Gelonda, 1 id; Senni y Cª, 1 id; Juan Priggioni, 1 id; Juan Perez, 1 id; Antonio Dominguez, 1 id; Bartolo Carpanetto, 1 id; Pedro Devincenzi, 1 id; Alejandro Boccoli, 1 id; Cristobal de Tomás, 1 id; Juan Zealdi, 1 id; Juan Baggio, 1 id; Pedro Pausera, 1 id; Giacomo Sannetti, 1 id; Vicente Perazzo, 1 id; Villalpando, 1 id; Gaspar Pugni, 1 id; S. Garcone, 1 id; Pedro Vistalazzi, 1 id; Francisco Pereyra, 1 id; V. M. Martinez, 1 id; Cárlos Fourquet, 2 id; Noé, Ricci é Intromo 1 idem.

Montevideo, Agosto 24 de 1872

*El Gerente—La Comision.*

ag.25-8p.

## AL COMERCIO

Participamos al Comercio que desde esta fecha se separa amistosamente de nuestra casa de comercio en esta plaza nuestro hermano Don Alberto Kahl, quedando el giro de la casa y su Activo y Pasivo á cargo de Don Augusto Kahl, Don Amandus Kahl continuará firmando por poder.

Montevideo 23 de Agosto 1872

Kahl Hermanos

A 25—14 p.

JARABE

# DE HELICINA

Específico Oriental

para las afecciones del pecho

BOTICA DE LA TORTUGA

71—URUGUAY—71

a15-1mes

## Enfermedades de los piés

DELVALÉE, ARTISTA PEDICURO

DE PARIS

Cura los callos, ojos de perdiz, sudor de los piés é higiene de los mismos.—Dirijirse calle del Rincon, número 278, depósito de máquinas de coser.

a6-1mes

# Dr. TURELL

De la facultad de medicina y cirujia de Barcelona que habiéndose dedicado por espacio de doce años en la curacion de las enfermedades secretas, de la piel, matriz y garganta, ofrece al público sus servicios profesionales.

CONSULTA DE ONCE Á UNA

EN LA CALLE DE LAS CÁMARAS Nº 136 (BAJOS)

**Los Jueves gratis á los pobres**

ag 10-1 mes

## Bastoneria y paragueria

DE

AMBROSIO MAINI

25 DE MAYO, 342

# GRAN DEPÓSITO

DE TODAS CLASES DE

Instrumentos musicales

CUERDAS ARMÓNICAS

En este acreditado establecimiento sin igual, se halla siempre un gran surtido de artículos, y con especialidad—*Paraguas, Bastones* y *Látigos* para hombres—Para señoras—*Quitasoles, Abanicos, Carteras* y *Targeteras.*

*Albums* para retratos, *libros de misa, anteojos, Gemelos* é infinidad de artículos que no se mencionan por su gran estension.

PRECIOS REDUCIDOS

A. 25—15p.

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes u otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49

f5—perm

ESPECIALIDAD

DE

## Camisas sobre medida

PARA HOMBRE

A. BION, CAMISERO

CALLE DEL CERRITO, 146, FRENTE AL BANCO MAUÁ

El dueño de dicho establecimiento hace saber á su numerosa clientela que acaba de agregar á su industria un surtido de ropa blanca para señora.

Se hace sobre medida tomando el mayor cuidado en la fabricacion de dichos artículos.

SOLIDEZ, BUEN GUSTO Y BARATURA.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Camisas | para señora lisas y bordadas á mano. | | | |
| Batas | id | « | « | « |
| Pantalones | id | « | « | « |
| Enaguas | id | « | « | « |

Un gran surtido de pañuelos finísimos de batista bordados para bodas, bailes, teatro y tertulia.

Se ponen puños, cuellos y pecheras lisas y bordadas en todas clases de camisas.

jl. 30-perm.

# SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

**Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor**

## LA FLOR CUBANA

Gran fábrica de cigarros de Bahía, la única en su clase en la República Oriental del Uruguay.

Cincuenta oficiales trabajando continuamente hacen tener á esta casa un gran surtido de cigarros de hoja elaborados con toda perfeccion y con los mejores tabacos de Bahía.

Los acreditados cigarrillos habanos con tabaco de la madrileña,—marca la *Flor Cubana* son tambien elaborados en esta fábrica, y hoy todos los consumidores los prefieren á los que se reciben de la *Habana.*

Gran depósito de cigarros habanos garantidos por el que suscribe; ventas por mayor y menor.

Casa Central calle de Sarandí, núms. 173 y 175 (al lado del Correo), Sucursales calle de los Andes núm. 119, y calle de Colon núm. 33.

*Cárlos M. de la Rocha.*

ag.20-1mes.

**Se alquilan** dos hermosas casas de alto compuestas de nueve piezas y demas accesorias cada una, situada una en la calle 18 de Julio, 362; y la otra en la calle Soriano, 45 en las mismas esquinas de cada casa darán razon.

s. 28 8p.

**Se vende** la casa de negocio perteneciente á don Eduardo Escriu situada en Paysandú. El que se considere con algun derecho á dicha casa, se presentará á deducirlo en el plazo de cinco dias, contados desde la fecha en el Hotel del Vapor cuarto núm. 47 de 10 á 12 del dia, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie—Montevideo, Agosto 27 de 1872.

s. 28-5p

**La Popular Oriental,** presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, mercancias, liquidaciones y cualquier objeto que represente valor á un módico interés. Compra sueldos, liquidaciones y toda clase de fondos públicos al mejor precio de plaza. Tiene para vender propiedades perfectamente situadas á bajos precios, algunas de las cuales producen de interés mensual hasta el 1 1/2. Desempeña con actividad cualquier comision que se le confíe. Tiene disponibles fuertes sumas para emplear sobre hipotecas de fincas.

ag28-5p.

**Terreno** PARA QUINTA—Se vende media cuadra en buen parage entre el Paso Duranas y Paso Molino: para tratar ocurrir á la casa calle 25 de Mayo núm. 281.—A mas hay para vender media cuadra en la Aguada calle Colombia.

a28-3p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito llamo y emplazo, á las personas que se consideren con derecho sobre siete títulos de la deuda Franco Inglesa, de valor de cien pesos cada uno, señalados con los núms 1916 á 1932; y tres acciones de la Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay, señalados con los núms. 796, 797 y 799, valor cada una de 235 pesos; para que se presenten á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias; bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 26 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público.

a29-8p.

**Cuartos** AMUEBLADOS y sin amueblar, los hay para el tiempo que se precisen con venta ó balcon á la calle, frente al Teatro de Solís, Hotel del Orbe.

s. 29-3p.

**Propietarios ¡alerta!** Los que no quieran romperse el tímpano con sus inquilinos, pueden ocurrir á la calle Ituzaingo núm. 8, que allí se encargan de correr con casas, garantiendo el alquiler toda vez que estas estén ocupadas; tambien se encargan de toda clase de cobranzas de cuentas por difícil que sea el cobro, y se encargan de asuntos judiciales y correr con espedientes de pleitos haciéndolos marchar á vapor y á mas se encargan de rematar fincas, terrenos, muebles, etc., y en caso de no poderse rematar estos por no llegar á un precio razonable, los dueños de ellos no pagarán comision al rematador.

ag. 29-6p.

**Ojo** Se vende la Barberia calle de las Piedras n.º 186.

s.1.º-3p.

**Se alquila** Dos cómodas casas, una en la calle 25 de Mayo, núm. 44 y la otra en la calle Maciel núm. 100. Para tratar, verse con D. Simon Miranda calle de la Brecha.

p. ag29-8

**Liquidaciones** de sueldos y suministro al Gobierno. Se compran pagando un buen precio, se dá dinero á interés sobre ellos ó cualquier documento que represente valor, se encargan de todas clases de comisiones, remates, colocaciones, ventas y compras de casas, dinero sobre hipoteca. Ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 174.

s-1 3p

**Edicto** Juzgado de Paz 4ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramon Gonzalez y á su esposa Dª Ines Castaño de Gonzalez para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Martin Etchebest, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Agosto 31 de 1872.—*Juan Tassoni.*

s1-3p.

**Oficial barbero** Se necesita uno en la calle del Uruguay n.º 152 y 154.

s. 1.º-3p.

**Dependiente** DE BOTICA—Se necesita uno en la Botica de la Bolsa calle Piedras, 157.

s. 1º-4p.

**Petizo** en la calle del Yí Pastería de José Verroy al lado de la Fonda de Bichi, se vende un petizo bolleno manso y de buenas condiciones, propio, lo cual dará certificado y fianza en plazo de cuatro dias, para el que le convenga ocurra en este plazo.

s. 1º-4p.

**Matrimonio francés** Se ofrece, el hombre panadero ó mucamo, y la muger cocinera, con recomendaciones. Ocúrrase Canelones 79 ó en la Guía de la Capital plaza Independencia.

s1º 3p.

**Se vende** un rico armazon y vidriera, como para café ó confiteria los interesados pueden pasar al café del Teatro calle Buenos Aires, 264.

s. 1º-5p.

**Por el presente aviso** Aviso se llama á D. Angel Spantoso para que arregle el importe de la pension de un caballo zaino que puso á pension el 14 de Agosto 1871 en la caballeriza de los Amigo calle Florida número 82, y en caso de no comparecer despues de quince dias, de la publicacion haré de dicho caballo el uso que mejor me convenga—Montevideo 1ro de Setiembre de 1872.

s1ro-3p.

**Ama de leche** Se ofrece una española con leche fresca en abundancia. Barraca de la Fé Cerro-Largo, núm 80; garante su conducta.

ag. 30-3p.

**Cocinera** En la calle de Soriano núm. 62 se necesita una de profesion: se advierte que no se toma sin buenas recomendaciones.

ag.24-8p.

**Salvador Gazeaux** Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion.

jl4-perm

**En la Libreria** DE EUROPA Ituzaingo, 159 al lado de la Matriz se venden sellos postales sellos franceses, billetes de loterias y cigarros, se franquean cartas para Europa, y se pagan las suertes de las loterias—*Celestino Vigroux.*

a. 27-8p.

**Al Público** Y AL COMERCIO—El taller de Escultura y marmoleria que habia en la calle Sarandí números 265 y 269, se ha mudado á la calle Cámaras núm. 135.

A. 13—1mes.

**Prevencion** La Cigarreria de Garibaldi (calle Ibicuy Núm. 73)—Participa al respetable Público de esta Capital y Campaña, que tiene su depósito en la calle 25 de Agosto nº 146—donde serán atendidos los pedidos como en la misma fábrica.

a.24-10p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de C. D. Juan Cárlos Blanco hago saber; Que habiendo sido declarado en quiebra el dia 13 del corriente el Banco «Franco Platense» establecido en esta ciudad, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio: y se previene no se hagan entregas ni pagos al Banco, a sus Sucursales, Gerentes, ni á sus empleados, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del Banco y sus Sucursales fallidas, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Montevideo, Agosto 16 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Esc. Púb.

A18-15 p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco: cito, llamo y emplazo á Don Teofilo Armand y á los herederos de don Andrés Calcagno para que por sí, ó por apoderado en forma se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Nelte Koven y Ca. por cobro de pesos, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 9 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

a 13-22 p.

**Emplazamiento** Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Por el presente se cita y emplaza á los herederos de D. Isidoro Villanueva y Da. Clementina Crucizelles, para que en el término de cuarenta dias que empezarán á correr y contarse desde la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en la demanda de conciliacion que por cobro de pesos le ha entablado D. Francisco A. del Pino, apoderado de don Antonio Manzanes y Ca., pues de no hacerlo así se procederá en su rebeldia como mas haya lugar en derecho—San José, Agosto 17 de 1872—*Luis Perez.*

ag. 17-40p.

**Terreno y finca** Por 7500 pesos se vende una en la calle Soriano y Daimann. 113 y 117; el que se interese puede pasar por la calle Colonia n. 234 y encontrará á su disposicion los Títulos, que son inmejorables.

ag. 27—6p.

**300 varas** de terreno con empedrado pago se venden á 3 pesos vara en la Aguada frente á las casas del Sr. Yanelo, para tratar calle Colonia núm. 234.

ag. 27—6p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco: cito llamo y emplazo á Dn. Angel Muracioli y Dn. Francisco Peraldi, para que se presenten ante este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que les ha promovido D. Juan Terelli, por cobro de pesos, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Agosto 24 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

ag. 27—15p.

**Edicto** A los efectos que determina el artículo 937 del Código Civil, se hace saber á quien corresponda y pueda interesar, que ante el Juzgado Ordinario de esta Capital se ha iniciado la Testamentaria de Da Rosa Porro y que se designa el término de veinte dias para que se presenten ante este Juzgado los que por cualquier título se consideren con derecho á ella. Montevideo, Agosto 12 de 1872.—*Martin Ximeno*—Esc. púb.—

a 13-29-p

**Ovejas** Se venden ó se cambian por vacas, tres majadas, que están en el departamento de San José. Se hará el negocio por solo ovejas, ó por majadas. Ocurrir á la calle de la Agraciada núm. 179.

J. 29—75p.

**Almacen** Se vende por ausentarse su dueño del país, el acreditado almacen situado en la calle Uruguay, núm. 364, esquina del Yí; para tratar, ocurran en la misma casa que darán razon. Se garante un buen diario.

a24-15p

**Ama de leche** Se ofrece una española—para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Canelones 142.

A. 30—3p.

**Dependiente** Se ofrece un jóven español para casa introductora, registro, tienda ó alerceria, tiene buenas recomendaciones, si alguna persona se interesa dirijase á esta imprenta dejando una esquelita con las iniciales M. A.—T., es práctico en los ramos indicados.

ag. 30-7p.

**Se necesita** Un oficial barbero, se le pagará buen sueldo en la Barberia calle Sarandí 51, es inútil se presente sino sabe bien su oficio.

ag.30-3p.

**Recibos** de la mesa Pagadora, de los meses de Enero y Febrero de este año, se compran al mejor precio; así como liquidaciones de sueldos de empleados del Gobierno y de la Junta; y cualquier otra deuda contra el Estado, créditos y papeles de los Bancos cerrados, acciones y títulos de toda especie. Ocurrase á la calle 25 de Mayo núm. 278, altos de la Fotografía.

A. 30—3p

**Cocinero** Ó COCINERA, se necesita uno en la calle del 25 de Mayo, 278 altos de la Fotografía: es inútil presentarse sino tiene buenas recomendaciones.

ag 30-3p.

**Sociedad** CAFÉ UNIVERSAL—El gerente y comision de esta sociedad con arreglo al art. 21 de los estatutos, invita á los señores accionistas á una reunion general estraordinaria, que tendrá lugar el domingo 8 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde en la calle Juncal núm. 102, á fin de dar cuenta de la administracion pasada y dar por terminada la sociedad—Montevideo, Agosto 29 de 1872.—*El Gerente—La Comision.*

A. 30—8p.

**Confiteria de la Sirena** Calle Soriano 121. En dicho establecimiento se halla un gran surtido general de artículos del ramo, dulces de membrillo por mayor y menor, versos para confites, jaleas de todas clases y confites; y se hacen encargues de toda clase á precios módicos.

a. 30 6p.

**Se venden baratísimos** Carruajes de varias clases, nuevos y de medio uso, para uno y dos caballos; hay abiertos y cerrados, cómodos para ciudad ó campaña, en la nueva fábrica de carruajes calle de la Sierra, núm. 33, Aguada, donde tambien se hacen y se componen toda clase de carruajes á precios muy acomodados.

a20-1mes

**Código Civil Oriental** Rica edicion manual, hecha en Paris, Confrontada y aprobada. Se vende en la libreria de Europa, de C. Celestino Vigroux, calle Ituzaingo núm. 159, al lado de la Matriz.

a25 7p

**Emplazamiento** Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorena ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D Juan Labadie, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 15 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público

jl1-3meses

# Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA

| SALIDA DE MONTEVIDEO | LLEGADA Á YATAY | COLON | INDEPENDENCIA | PIEDRAS | PROGRESO | J. SUAREZ | CANELONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 00 | 7 10 | 7 25 | 7 35 | [illegible] 45 | 8 05 | 8 20 | 8 35 |
| 10 30 | 10 40 | 10 55 | 11 05 | 11 15 | — | — | — |
| 2 00 | 2 10 | 2 25 | 2 35 | 2 45 | 3 00 | 3 15 | 3 30 |
| 4 30 | 4 40 | 4 55 | 5 05 | 5 15 | — | — | — |

REGRESO

| SALIDA DE CANELONES | LLEGADA Á J. SUAREZ | PROGRESO | PIEDRAS | INDEPENDENCIA | COLON | YATAY | MONTEVIDEO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 25 | 7 40 | 8 05 | 8 20 | 8 30 | 8 40 | 8 55 | 9 05 |
| — | — | — | 11 30 | 11 40 | 11 50 | 12 05 | 12 1[illegible] |
| 2 25 | 2 40 | 3 00 | 3 15 | 3 25 | 3 35 | 3 50 | 4 0[illegible] |
| — | — | — | 5 30 | 5 40 | 5 50 | 6 05 | 6 [illegible] |

Dias de fiesta

IDA

| SALIDA DE MONTEVIDEO | LLEGADAS A YATAY | COLON | INDEPENDENCIA | PIEDRAS | PROGRESO | J. SUAREZ | CANELONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 30 | 7 40 | 7 55 | 8 05 | [illegible]15 | 8 30 | 8 45 | 9 00 |
| 11 15 | 11 25 | 11 40 | 11 50 | [illegible]00 | 12 15 | 12 30 | 12 45 |
| 12 00 | 12 10 | 12 25 | 12 35 | [illegible]45 | — | — | — |
| 2 10 | 2 20 | 2 35 | 2 45 | [illegible]00 | 3 15 | 3 30 | 3 45 |
| 4 30 | 4 40 | 4 55 | 5 05 | [illegible]15 | — | — | — |
| — | — | — | — | [illegible]40 | 5 55 | 6 10 | 6 25 |

REGRESO

| SALIDA DE CANELONES | LLEGADAS A J. SUAREZ | PROGRESO | PIEDRAS | INDEPENDENCIA | COLON | YATAY | MONTEVIDEO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 15 | 7 30 | 7 50 | Ll. 8 05 S. 8 25 | 8 35 | 8 45 | 9 00 | [illegible] |
| 9 | 9 45 | 10 00 | 10 20 | 10 30 | 10 40 | 10 55 | 11 [illegible] |
| — | — | — | 1 00 | 1 10 | 1 20 | 1 35 | 1 [illegible] |
| 2 40 | 2 55 | 3 10 | 3 25 | 3 40 | 3 50 | 4 05 | 4 [illegible] |
| 4 35 | 4 50 | 5 05 | Ll. 5 20 S. 5 30 | 5 40 | 5 50 | 6 05 | 6 [illegible] |

TARIFA DE PASAJEROS

| ESTACIONES | Montevideo 1ra. | Montevideo 2da. | Bella Vista 1ra. | Bella Vista 2da. | Yatay 1ra. | Yatay 2da. | Colon 1ra. | Colon 2da. | Independencia 1ra. | Independencia 2da. | Piedras 1ra. | Piedras 2da. | Progreso 1ra. | Progreso 2da. | Joaquin Suarez 1ra. | Joaquin Suarez 2da. | Canelones 1ra. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Montevideo | | | [illegible] | 10 | 20 | 10 | 40 | 30 | 60 | 40 | 80 | 60 | 1 | 70 | 1 30 | 90 | 1 50 |
| Bella Vista | 20 | 10 | | | 20 | 10 | 40 | 30 | 50 | 40 | 60 | 50 | 80 | 60 | 1 20 | 80 | 1 40 |
| Yatay | 20 | 10 | [illegible] | 10 | | | 30 | 20 | 40 | 30 | 50 | 40 | 80 | 60 | 1 10 | 80 | 1 30 |
| Colon | 40 | 30 | [illegible] | 30 | 30 | 20 | | | 30 | 20 | 40 | 30 | 60 | 50 | 90 | 60 | 1 40 |
| Independencia | 60 | 50 | [illegible] | 40 | 40 | 30 | 30 | 20 | | | 30 | 20 | 40 | 30 | 80 | 60 | 1 |
| Piedras | 80 | 60 | [illegible] | 50 | 50 | 40 | 40 | 30 | 30 | 20 | | | 30 | 20 | 60 | 40 | 80 |
| Progreso | 1 | 70 | [illegible] | 60 | 80 | 60 | 60 | 50 | 40 | 30 | 30 | 20 | | | 40 | 30 | 60 |
| Joaquin Suarez | 1 30 | 90 | 1 [illegible] | 80 | 1 10 | 80 | 90 | 60 | 80 | 60 | 60 | 50 | 40 | 30 | | | 38 |
| Canelones | 1 50 | 1 10 | 1 [illegible] | 1 | 1 30 | 1 | 1 10 | 80 | 1 | 70 | 80 | 60 | 60 | 50 | 30 | 20 | |

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

| ESTACIONES | Montevideo 1ra. | Montevideo 2da. | Bella Vista 1ra. | Bella Vista 2da. | Yatay 1ra. | Yatay 2da. | Colon 1ra. | Colon 2da. | Independencia 1ra. | Independencia 2da. | Piedras 1ra. | Piedras 2da. | Progreso 1ra. | Progreso 2da. | Joaquin Suarez 1ra. | Joaquin Suarez 2da. | Canelones 1ra. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Montevideo | | | [illegible] | 15 | 30 | 15 | 60 | 50 | 90 | 60 | 1 20 | 90 | 1 50 | 1 40 | 2 | 1 40 | 2 30 |
| Bella Vista | 30 | 15 | | | 30 | 15 | 60 | 50 | 80 | 60 | 90 | 80 | 1 20 | 90 | 1 80 | 1 20 | 2 30 |
| Yatay | 30 | 15 | [illegible] | 15 | | | 50 | 30 | 60 | 50 | 80 | 60 | 1 20 | 90 | 1 70 | 1 20 | 2 |
| Colon | 60 | 50 | [illegible] | 50 | 50 | 30 | | | 40 | 30 | 60 | 50 | 90 | 80 | 1 40 | 90 | 1 70 |
| Independencia | 90 | 80 | [illegible] | 60 | 60 | 40 | 48 | 30 | | | 40 | 30 | 50 | 30 | 1 20 | 90 | 1 50 |
| Piedras | 1 20 | 90 | [illegible] | 80 | 80 | 60 | 60 | 40 | 40 | 30 | | | 50 | 30 | 90 | 60 | 1 20 |
| Progreso | 1 50 | 1 40 | 1 [illegible] | 90 | 1 20 | 90 | 90 | 80 | 60 | 40 | 50 | 30 | | | 60 | 40 | 90 |
| Joaquin Suarez | 2 | 1 40 | 1 [illegible] | 1 20 | 1 70 | 1 20 | 1 40 | 90 | 1 20 | 90 | 60 | 40 | 50 | 30 | | | 50 |
| Canelones | 2 30 | 1 70 | 2 [illegible] | 1 50 | 2 | 1 50 | 1 70 | 1 20 | 1 50 | 1 40 | 1 20 | 90 | 90 | 80 | 50 | 30 | |

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st.30—perm.

LA ADMINISTRACION.

MAQUINAS DE COSER

LEGÍTIMAS

# DE SINGER

AGENCIA Y DEPÓSITO GENERAL, CALLE CERRITO, 171

AVISO

A causa de la alta reputacion de The Singer Manufacturing Company, se han hecho numerosas tentativas con el objeto de construir y vender imitaciones falsas que han sido ofrecidas al público generalmente bajo el pretexto de tener por base el sistema «Singer.»

**Ninguna máquina «Singer» es genuina si no lleva esta marca de la Compañia fija da al brazo de la máquina.**

MARCA DE LA COMPAÑIA

**Para evitar contra-hechos, nótese bien que todos los detalles de la marca de la Compañia son exactamente iguales á esta copia.**

Deseando la Compañia extender á sus patrones una proteccion adicional contra los engaños ya mencionados ha adoptado la Marca arriba descrita y se advierte al público de no comprar ni usar Máquinas Contrahechas, que se construyen en contravencion de los derechos legales de la Compañia y que no llevan su Marca.

a,22-1m.

# BANCO DE LONDRES

Y

RIO DE LA PLATA

CAPITAL SUSCRITO

# LBS. 1.500,000—$7.050,00[0]

LÓNDRES

MONTEVIDEO, BUENOS AIRES

ROSARIO, CÓRDOBA

**Giros sobre Lóndres, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Paris, Havre, Burdeos, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Santander, Vigo, Coruña, Cádiz, Barcelona, Lisboa, Génova, Nápoles, Nueva York, Rio Janeiro, Valparaiso.**

a25-8p

# ZUGARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

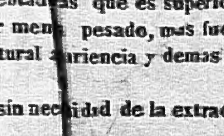

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

J.8-p.

**OPRESIONES — ASMA — NEVRALGIAS**

TOS CONSTIPADOS. — CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

PARIS: Venta por mayor, J. ESPIC, [illegible] de Londres. — Montevideo, V. Garaicoechea; W. Cranwell. 2 fr. la caja. — Exíjase esta firma en cada cigarro. J. ESPIC.

# LACTO-PHOSPHATO DE CAL DE DUSART

PARIS, 113, RUE DU FAUBOURG SAINT-HONORÉ, 113, PARIS.

VINO, JARABE Y PASTILLAS *contra* ATONIA Y ADINAMIA

Curiosas y repetidas esperiencias hechas en los hospitales civiles y militares han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de **Raquitis, Escrófulas, Dispepsias, Gastralgias, Malas Digestiones, Neuralgias, Cloro-anemia, Embarazos, Debilidades de las Nodrizas, Tisis tuberculosa, Fractura de Huesos, Denticion de los Niños, Convalecencia retrasada, etc., etc.**

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hos y Cía — W. CRANWELL y C.

40 AÑOS de existencia. **CAPSULAS DE RAQUIN** APROBADAS por la Academia de Medicina de PARIS

EXTRACTO DE LA RELACION aprobada por unanimidad por la Academia.

**Las Cápsulas glutinosas de Raquin se toman con facilidad.**

NO PRODUCEN EN EL ESTÓMAGO NINGUNA SENSACION DESAGRADABLE; NI ACEDOS, ERUPTOS, como sucede frecuentemente con las demas preparaciones de copáiba, incluso con las cápsulas gelatinosas.

**Su eficacia no ofrece ninguna escepcion.**

La Academia ha hecho la esperiencia con mas de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones. Con dos frascos lo bastado en la mayor parte de los casos. — *Paris*, 78, rue du Faubourg-Saint-Denis y en todas las boticas, se encuentra igualmente **EL VEGIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.**

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

## Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ 1.412,800 |
| Capital ingresado del Fondo de Reserva | " 131,509 74 |
| Fondo de Reserva | " 20,717 80 |
| | $ 1.566,027 54 |

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.
« « Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
« « Jaime Cibils
« « Manuel Ilia
« « Eugenio O'Neill
« « José María Cibils
« « Juan D. Jackson.
Gerente—Sr. D. J. G. Inguanzo.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar à la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial principiará sus operaciones en 1º de Agosto de 1872 y admitirá à intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba sea en Oro ó en moneda corriente, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregue ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que regirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses que fija el Banco por ahora será la de cinco por ciento anual.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 à las 3 de la tarde.

Montevideo, 30 de Julio de 1872.

jl31pte.—3páj.

## Prevencion importante

Se previene al público á fin de evitar ulteriores complicaciones, que D. Esteban Antonini no puede enajenar ni comprometer, de cualquier manera que sea el todo ó parte de los alquileres que produce su barraca y demas pertenencias, situada al lado del muelle viejo en la parte no embargada por Don Francisco A. Gomez; por que segun escritura pública hipotecaria de 14 de Enero de 1869 otorgada por Antonini á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario, ante el escribano D. Nicolás Lenguas, dichos alquileres están espresamente destinados al servicio de los intereses de dicha hipoteca. El que quiera conocer el mérito de dicha escritura y preservarse de un pleito, puede ocurrir al protocolo del escribano Sr. Lenguas en donde aquella se encuentra.

Montevideo, Agosto 14 de 1872.

P. de la sociedad de Crédito Hipotecario,
a14-15.-3ªpag — P. F. Echenique Gerente

25 DE MAYO 420

AGUA de Flores de Lirios

BOTICA DE GUILLEMETTE
420 Calle del 25 de Mayo 420

a25-1mes.-3ª pág.

## TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 142

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquets un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es à precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Roberts n.

10-permanente.

## CASTRO Y PIMENTEL

Agrimensores

RESIDENTES EN LA CIUDAD DEL SALTO

Se encargan de toda clase de mensuras, deslindes y particiones, en este Departamento y sus limitrofes, así como tambien en las fronteras de Entre Rios, Corrientes é Imperio del Brasil.

Tambien se encargan de la compra y venta de campos de pastoreo.

Dirigirse al Salto, calle Uruguay núm. 26.

A. 8—1 mes 3ª páj.

## GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres Leunda hermanos y sobrinos calle del Rincon, 111.

jl. 14-1p. r sem. en la 3ª p.

## CAJA DE PRÉSTAMOS

SARANDÍ, 20

Joyeria del Rmano

El propietario de dicha casa, previe al público en general, quede desde esta fecha se dá dinero sobre alhajas y objetos de valor, cobrando un mico interes: tambien se compra brillantes, alhajas de todas clases y hay un surtido jeneral de las mismas para vender á precios mas médicos que en ninguna otra casa.

Montevideo Agos 12 de 1872.

a13-30p

## Adolfo B. Rodriguez

Y COMPAÑÍA

han abierto su casa de remate y comisiones en general, en la calle de los Treinta y Tres, núm. 95.

a1-1mes

## Consulado Gral de Francia

EN MONTEVIDEO

Se invita à los acreedores à sucesion de D. Vast... Pillon, fallecido intestado al Miguelete, Departamento de la Colonia el 2 de Diciembre de 1871 à presentarse por sí, ó por apoderado, al Consulado General de Francia en Montevideo el 14 de Setiembre próximo à la una y media de la tarde, para hacer valer [illegible] en la reunion sus créditos respectivos contra dicha sucesion. Pasado este término no se recibirá reclamacion alguna.

Montevideo, 14 de Agosto de 1872.

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS

PEREZ CASTELLANO 113

50.000 $ DE CAPITAL

Se presta sobre alhajas y mercaderías, por la mitad del interés que llevan las demas casas.

Se compran y venden brillantes

a20-1mes-3ra.páj

Nueva diligencia

## SUAREZ

de Guadalupe (Canelones), ... San Ramon y vice-versa de San Ramon. ... pasajero pagará $ 1.50. ...

a1-13p

---

ES DE

Gran conveniencia

PARA EL PÚBLICO

EL QUE LEA EL AVISO DETALLADO

QUE EN LA SECCION DE REMATES

publican hoy

## FLORENCIO MADERO Y Cª

Sobre el remate que efectuarán

EL . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

DE LOS TERRENOS DE LA GRAN

## QUINTA BUSCHENTHAL

PERTENECIENTES HOY

Al señor don

EMILIO CASTRO

DE BUENOS AIRES

Lean! Lean! Lean!

LEAN!

a25-8 p.

---

## VELAS

DE

ESTEARINA

Paquetes de 4, 5 y 6

Paque, 18 centésimos

CAJON $ 4.40

Almacen y Bazar Hispano Americano, calle 18 de Julio, núm. 67, esquina Convencion.

a27-15p

## SEGUROS MARITIMOS

ENGLISH AND FOREYGN

DE LIVERPOOL ET LONDON

## Seguros

CONTRA INCENDIOS

NORTH BRITISH AND MERCANTILE

Establecida en Londres en el año 1809

124—ZAVALA—124

EN LOS ALTOS

Indenizaciones pagaderas aqui

W. R. Congreve, Ajente.

a17-1ara.páj

## GIROS SOBRE ITALIA

Glosconomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad dinero.

Callesiones núm. 40 esquina 25 de Agosto.

jl. 13—perm.

ALMACEN Y BAZAR

## Hispano-Americano

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 67

ESQUINA A CONVENCION

(hace cruz con la botica del Leon de Oro)

Este acreditado establecimiento, mantiene siempre á precios módicos, un buen surtido de comestibles, bebidas y artículos de Bazar.

POR MAYOR Y MENOR

Yerba paraguaya de la mejor.
" argentina id.
Los vinos finos de todas clases.
Id. de mesa.
" dulces.
" comunes.
Jamones ingleses y americanos.
Salchichon de Génova.
Longanizas de Vich.
Café de Moka.
Té Congon, Sonchong, negro y perla.
Quesos de Chester, Patagra, Gruyere y Holanda.
Conservas, dulces, etc., etc.
Loza de piedra, porcelanas y cristales.
Velas de estearina en paquetes de 4 á 6, paquete 19 centésimos cajon $ 4.60.
Artículos todos garantidos.
Se mandan á domicilio.

Almacen y Bazar Hispano-Americano, calle 18 Julio, núm. 67, haciendo cruz con la botica Leon de Oro.

a14-1mes-3ra.páj

## Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Se ... toda clase de operaciones de Comercio ... en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 66.

n.19-perm-3.a pág.

OCASION SIN IGUAL

## VINO MEDOC

1869

LITRO 2 REALES

CALLE BUENOS AIRES, 220

a27-1mes

## CAMARONES

CONSERVADOS

EN TARROS MUY FINOS

acaban de recibir en el

ALMACEN DE COMESTIBLES

DE

## Hipólito Garcia y Cª

118—CALLE CERRITO—118

a1º 6p-3ra-páj

---

## CÓPIAS

EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE CHUTE Y BROOKS

278—CALLE DEL 25 DE MAYO—278

Se hacen de cualquier tamaño sobre **porcelana**, retocados al aquarela ó tinta de la India reproducido de cualquier retrato, por pequeño y borrado que esté.

Igualmente amplificaciones **solares** hasta el tamaño natural retocados al aquarela ó tinta de la India garantiendo perfecta semejanza y durabilidad.

**Así como los muy renombrados retratos Rembrandt cameos abrillantados de hechura convexa** que tanta aceptacion han adquirido por su hermosura y durabilidad.

ag. 15-1mes. 3ª pag. — **Chute y Broks.**

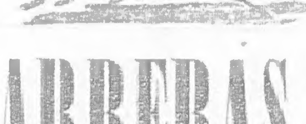

## GRANDES CARRERAS NACIONALES

FIESTA DE PRIMAVERA

Tendrán lugar el 6 y 7 de Octubre, corriéndose el primer dia las carreras ajustadas entre el plateado «Venado» y el picazo "Pico de plata", el malacara "Principista" y el overo "Vengador".

El programa se publicará sin demora.

## ESTUDIOS COMERCIALES

150—Calle de Sarandí—150

Los jóvenes intelijentes y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, antiguo tenedor de libros (24 años de enseñanza en Montevideo), seguros de aprender con él teórica y prácticamente la verdadera TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con balance mensual, estado de situacion y (cosa muy importante) los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada: LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior, con los mejores métodos de abreviacion de los cálculos;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó francés, á eleccion del discípulo;—LA CALIGRAFIA, letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa en los libros de comercio, donde la sencillez es preferible al lujo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL.

La teneduria de libros por partida doble, considerada en su aplicacion *rutinera* es un simple arte; pero considerada en su conjunto, teórico-práctico, es, como dice Degranges, *una ciencia de raciocinio y de inteligencia*, tan exacta como las matemáticas. Además de su importancia reconocida en el comercio, ella es el medio mas eficaz de inculcar en la juventud sensata principios de órden y de honradez en materia de contabilidad; pues es el único método que se sujeta á la ley, en cuanto á la inscripcion, en el Diario, *de todos los negocios*. Por otra parte, la necesidad de armonizar los libros auxiliares con el balance mensual, obliga al comerciante á tener sus escrituras en regla; porque, si hay desórden ó simples equivocaciones de guarismos, el balance no saldrá justo, ni concordará con la suma del Diario. Los jóvenes aprenden, pues, á trabajar con formalidad, tino y esmero; adquieren conocimientos teóricos y prácticos poco comunes, y se crean de este modo recursos propios que en todo tiempo y en todas partes, les servirán para ganar honradamente la vida.

Para los DIAS y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor.

ag.29-6p.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MEDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

## QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Depósito general: W. CRANWELL Y Cª

467, calle del 25 de Mayo.—Montevideo.

---

## PLANTAS DE CINA-CINA

Ó SEA

PARKINSONIA ACULEATA

Los que quieran cercar sus terrenos, pronto y bien, con una planta que sirve en las Antillas como tónico y febrífugo y en Chile para hacer sombreros de paja, hoy tienen ocasion de hacerlo comprándolas à cinco pesos el ciento.

Tienen una perfecta raiz.

Y tambien hay coleccion de otras plantas indíjenas y entre ellas el precioso arbusto del Uruguay cuya flor puzó no tiene igual en abundancia y hermosura — **Acasia Rubra!**

No hay que olvidarse del **Timbó** ó sea **Cassia auriculata.**

Procede todo de la GRANJA MODELO de Nueva Palmira y se encuentra en esta ciudad, calle Solis número 55.

ag 30-10p. — *Cominges*

EL

## VIGOR DE AYER

RESTAURA LOS CABELLOS Á SU COLOR PRIMITIVO

PROBADLO

## Luis Cavedagni

Artista lírico y profesor de canto se compromete enseñar el canto perfeccionado por un método especial suyo, siendo su especialidad rendir las voces armoniosas y flexibles á todas las bellezas de la música y dificultades.

Métodos y ejercicios para desarrollar la voz, él mismo los proporciona adoptados segun los timbres y registro de la voz de sus discipulos.

Recibe invitaciones en su casa habitacion calle 25 de Agosto núm. 130, desde las 12 del dia hasta las 3 de la tarde, 1er. piso. — ag.3-1mes.

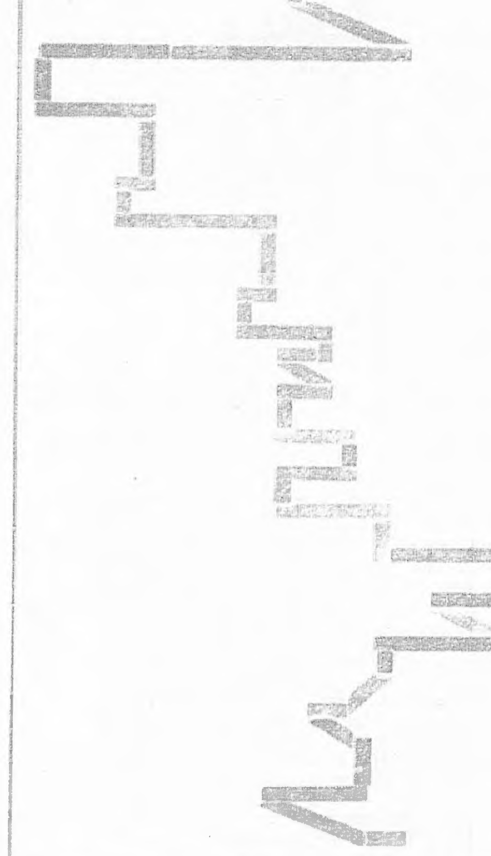

## IMPORTANTE

Á LOS QUINTEROS Y LABRADORES

PAPAS FRANCESAS

de superior calidad.

Las hay en venta á precios sumamente módicos en la casa de remate y comisiones de R. Sienra y Ca., calle del 25 de Agosto 115. — a 29-6 p

## ATENCION

LA EMPRESA DE

GAS PNEUMÁTICO

ACABA DE RECIBIR

Aparatos de toda clase

de estilos los mas modernos, combinando la suma elegancia,

Que se venden á precios reducidos

Las colocaciones se hacen con **prontitud y mayor esmero** en los trabajos á precios cómodos.

Ocurran á la oficina de la compañía, núm. 90, calle 33, esquina de Cerrito. — a28-perm-3ª-páj

Llamamos la atencion
de las personas entendidas
hacia nuestros retratos de niños,
rama del arte
en la que hemos sido
singularmente afortunados.
Aunque no nos es permitido
pretender que los hacemos
¡¡ instantáneamente !!
cosa que solo puede conseguirse
al aire libre,
resultando de ahí,
imágenes duras,
sin relieve ni expresion
podemos jactarnos de obtener
invariablemente
retratos sobresalientes
por su redondez, delicadeza,
pulido y expresion.

**BATE Y Cª**

RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER, DE PARIS.

Cura todas las enfermedades e Anemia, de Estomago y de los Intestinos, restablece á los convalescientes, fortifica á los niños y á las personas delicadas; él es, por sus calidades medicinales, un preservativo contra las Fiebres amarillas, Tifoideas, el Colera, etc.

Deposito en todas las Boticas de la Republica Argentina, del Uruguay, y de la Habana.

Depósito General, W. CRANWELL Y Cª
467, calle 25 de Mayo.—Montevideo.

JARABE PECTORAL Y PASTA
de NAFÉ DELANGRENIER
*En PARIS, 26, calle Richelieu.*

50 Médicos de los Hospitales de Paris han comprobado su superioridad sobre todos los Jarabes y su eficacia poderosa contra las Toses, Asmas, Gripes, Irritaciones de Pecho, etc.

Deposito en todas las Boticas de la republica Argentina, del Uruguay, y de la Habana.

Depósito general, W. CRANWELL Y Cª
467, calle 25 de Mayo.—Montevideo.

---

RESTAURADOR

DE LOS CABELLOS

Ó

## Hair Vigor de Ayer

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido ó las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la juventud. El *Vigor* promueve algunas veces, pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva crecida podrá producirse: pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por supuesto, será capaz de reproducirlos. Con este *Vigor* la cabeza no se llena con una pasta impura, al contrario, la conservará limpia. Para dar color *á la barba*, será preciso frotarla cuidadosamente con el *Vigor* por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color y la humedad hasta por la mañana.—Con el uso frecuente del *Vigor* se impiden *las canas, la caida del pelo*, y por consiguiente la *calvicie*.

PARA EL TOCADOR no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable: no conteniendo ni aceite ni materia untuosa alguna, no mancha ni siquiera la batista mas blanca; no seca el pelo pero le dá un lustre brillante y un perfume delicioso.

SE VENDE EN LAS BOTICAS Y PELUQUERIAS PRINCIPALES

AGENTES—*Lebas Nuttall y Ca.*

9.-15 perm.-dia por 1º.

## LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanjines sobrino.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel Garcia Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeig y Roure.
Granada, José María Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y C.ª
Haro, Francisco Roig Marcer.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Boca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.ª
Madrid, Urueta y Zuazabiscar.
Mahon, Ladico Hnos.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro, Juan Olviz de Namos.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá Condell.
Padron, I. de la Riva y sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Oporto, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Rivadeo, Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
Santander, Martinez y ca.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Tarragona Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vich, José Pondevida.
Viana de Castello, Bodo Pressler y Ca.
Victoria, Gabriel Buesa.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm-3.ª páj.

## SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala. Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

m28-perm-3ra.páj

## Escritorio de préstamos

251—CERRITO—251

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderías y otro cualquier objeto de valor: tambien se compran brillantes, muebles y amueblados completos de casas. — jn.27-perm. 3ª pág.

## AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR ITALIANO

« VESUBIO »

No pudiendo recibir la carga por el mal tiempo, suspende su salida hasta el martes 3 del corriente.—Agentes, *Pomes y Cª* Zavala 22. — s1º-2p.

Para Asuncion y escalas

Vapores paquetes argentinos

TARAGUY — GOYA

GUARANÍ

Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6, 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada.

Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocurrase á su agencia, Solis 23.—D. Julio 24 de 1872. — Jl.25-permte.

Para Vigo

CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO

PAILEBOT

## TRINIDAD

Este acreditado buque saldrá en todo el próximo Agosto para los espresados puertos; admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan *D. Silverio de Ochoa* ofrece comodidad y buen trato.

Consignatarios, Busto hermanos.
jn.26-2meses. — Zabala n.º 67.

VAPOR

## SATURNO

Se avisa al público que este vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su antiguo itinerario, saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto todos los sábados.

jn 13 perm.

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, Busto hnos.
Zavala, n. 67

Á LOS Sres. PASAGEROS DE LA BARCA ESPAÑOLA

## Diego Mª Bolivar

Se les previene que si no pasan por la casa de sus consignatarios Sres. Piñeyro hijo calle del Rincon núm. 144, á pagar sus pasajes, se apremiarán sus bienes en España.

Montevideo, Agosto 19 de 1872.
a13-1m

---

## P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

## Liverpool y Valparaiso

*EXTENSION HASTA EL CALLAO*

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Agosto, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
CORUÑA
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

## CALDERA

De 2,500 toneladas y 500 caballos; su comandante W. Darke. — Es esperado en Montevideo, de Valparaiso, el dia 12 de Setiembre, para salir ... para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## LUSITANIA

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante M. D. Hammill.—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 26 de Setiembre, para salir el 27 para Liverpool y escalas.

Para el Pacífico

EL VAPOR PAQUETE REAL

## PATAGONIA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. S. Peters. — Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 8 de Setiembre, y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## TACORA

De 4,000 toneladas y 700 caballos; su comandante G. N. Conlan.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Setiembre, y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

YARROW HETT Y Cª

## Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

## SAVOIE

CAPITAN GIRARD

de 3,000 toneladas, saldrá el 24 de Setiembre para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

*Precios de los pasages*

| | 1.ª clase. | | 2.ª clase. | | 3.ª clase. |
|---|---|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | Pats. | 50 | Patacones | 40 | Patacones |
| Santa Cruz de Tenerife | " | 175 | " | 130 | " |
| Barcelona | " | 190 | " | 140 | " |
| Marsella | " | 175 | " | 130 | " |
| Génova | " | 190 | " | 140 | " |
| Nápoles | " | 200 | " | 150 | " |

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro o mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa podrán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase a sus agentes calle de Zavala 129.
s.23-perm. — *M. Llamas y Ca.*

## LINEA DI VAPORI ITALIANI

FRA GENOVA ED IL RIO DELLA PLATA

Para Rio de Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

SALDRÁ EL 12 DE SETIEMBRE PRÓXIMO

El vapor paquete italiano

## ESPRESSO

Su comandante Rinaldo Vianello admite carga y pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades.

Precios de pasajes

HASTA GÉNOVA

1.ª clase .......... 160 pesos oro.
2.ª clase .......... 130 id.
3.ª clase .......... 60 id.

HASTA NÁPOLES

1.ª clase .......... 170 pesos oro.
2.ª clase .......... 140 id.
3.ª clase .......... 65 id.

Para tratar ocúrrase á los Sres. Antonio ... y C.ª, calle 25 de Agosto, 136.

a27-1...

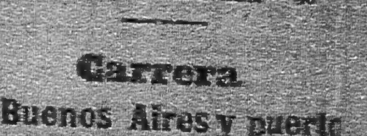

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

46—CALLE DE ZAVALA—46

## Carrera

Entre Buenos Aires y puerto Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA

DESDE EL 19 DE AGOSTO

SALIDAS DE MONTEVIDEO Á LAS ...

Los LUNES, Rio Uruguay.
Los MIÉRCOLES, Rio de la Plata.
Los VIERNES, Villa del ...

REGRESAN

Los MARTES, Rio de la Plata.
Los JUEVES, Villa del Salto.
Los DOMINGOS, Rio ...

Se recibe carga por todos los vapores. Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 3 y media de la tarde del dia de salida.

Montevideo, Agosto 19 de 1872.
jul4-perm. — Cárlos L. Ane...